

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 18

El ocho (8) de abril de 2022 siendo las 08:07 a.m. se da inicio a la sesión de OCAD en la modalidad sesión NO PRESENCIAL, con los miembros del OCAD de CTel del SGR, a la citación efectuada a través de correo electrónico por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) el día 1 de abril de 2022, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1	TITO JOSÉ CRISSIEN	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	MINISTRO	GOBIERNO NACIONAL
2	NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD DE CTEI DEL SGR	GOBIERNO NACIONAL
3	DARLIN JAVIER RODRÍGUEZ FIGUEROA	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN – PRESIDENTE TEMPORAL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CARIBE
4	CAMILO RIVERA PÉREZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
5	NICOLÁS TORRES BOLÍVAR	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE DE OFICINA DE FOMENTO REGIONAL TIC	GOBIERNO NACIONAL
6	ELIÉCER PÉREZ GALVIS	GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	GOBERNADOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN LLANOS
7	JOAQUÍN ANDRÉS SEGURA	GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	DIRECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CENTRO SUR
8	DANIELA TREJO ROJAS	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN EJE CAFETERO



No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
9	SARA LORENA VEGA FLÓREZ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CENTRO ORIENTE
10	LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
11	ÁNGELA PARRADO ROSSELLI	UNIVERSIDAD DISTRITAL	DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12	OMAR LENGERKE PÉREZ	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	RECTOR PRESIDENTE REDTTU	RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

ANTECEDENTES

Mediante citación efectuada a través de correo electrónico del 1 de abril de 2022 por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 de Decreto 1821 de 2020, se convocó a sesión NO PRESENCIAL.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de Ctel informó a los miembros del Órgano Colegiado de la metodología para preparar y desarrollar la sesión no presencial, aclarando los términos y condiciones exigidas por la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

- Los medios digitales a través de los cuales se desarrollará la sesión no presencial serán la VIDEOCONFERENCIA DE ZOOM y el CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL del vocero seleccionado por cada vértice, que se encuentre registrado previamente en la Secretaría Técnica, por medio de quien deberán remitirse las comunicaciones y votos.

Es importante mencionar que, en los casos en los cuales quien actúe no sea el representante legal de la entidad miembro, deberá remitirse el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

- La Secretaría Técnica del OCAD de Ctel remitirá las comunicaciones para toma de decisiones a través del correo electrónico secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
- Todos los miembros del OCAD podrán conectarse a la videoconferencia, pero las decisiones serán recibidas por el correo electrónico señalado anteriormente. Para tales efectos, los vértices de Gobierno Departamental y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias deberán informar al inicio de la sesión por medio de correo electrónico a la Secretaría Técnica, el vocero designado. En el caso del nivel de Gobierno Nacional, le corresponde ejercer la vocería al Departamento Nacional de Planeación.



4. El vocero, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones y la aprobación de acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará antes de finalizar la misma.
5. Cada miembro del OCAD es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación, para la toma de decisiones en la sesión no presencial, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
6. El tiempo estimado para la sesión será de 2 horas, entre las **08:00 a.m. y las 10:00 a.m. del viernes 8 de abril de 2022**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada. En todo caso solo se enviará el correo electrónico del cierre de la sesión, una vez se cuente con todos los formatos de votación y respuestas de cada uno de los vértices frente a los temas puestos a consideración del órgano colegiado.
7. Se desarrollará mesa de trabajo para preparar los diferentes temas que se presentarán a consideración y decisión de los miembros del órgano colegiado. Esta jornada se llevará a cabo el **martes 5 de abril de 2022**. Así mismo, por decisión de los miembros del OCAD, el **jueves 7 de abril de 2022** se desarrolló una mesa de trabajo adicional para tratar los temas de adendas y términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
8. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.
9. La toma de decisiones se realizará a través de un formulario en formato Word cuyo diligenciamiento permitirá a cada nivel de Gobierno y a las Universidades e Instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias expresar sus puntos de vista y tomar decisiones.
10. Concluidos los temas previstos en el orden del día aprobado al inicio de la sesión, se enviará un correo electrónico a todos los miembros o sus delegados y a los invitados permanentes del OCAD declarando el cierre de la sesión. En caso de requerir tiempo adicional, esta Secretaría informará la nueva hora de cierre y los motivos por los cuales se tomó la decisión.
11. Es importante tener en cuenta que, de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo 04 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, cada miembro del OCAD de CTel se responsabiliza del análisis de las preguntas orientadoras por ámbitos de análisis definidas en la tabla 3 – 1 del documento de orientaciones transitorias para gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP, para la decisión del voto el día de la sesión del viernes 8 de abril de 2022.
12. Todas las etapas de la sesión y las aclaraciones a que haya lugar se surtirán por video conferencia. Para solucionar eventuales problemas tecnológicos, pueden comunicarse telefónicamente o por WhatsApp con Viviana Marcela Marín Cabrera al número de celular 3214738435.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	08:00 a.m.	La Secretaría Técnica remitirá el correo de apertura y verificación del quórum.
	08:05 a.m. a 08:20 a.m.	Elección de los voceros designados los cuales deberán confirmar su presencia virtual, y elección de presidente temporal.



ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Aprobación del orden del día	08:20 a.m. a 08:30 a.m.	Cumplido el punto anterior, se remitirá el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	08:30 a.m. a 9:50 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD a través de correo electrónico el desarrollo del orden del día y someterá a decisión del OCAD a través de los formatos de votación.
Cierre de la sesión	9:50 a.m. a 10:00 a.m.	La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión.

*El correo de cierre de la sesión se enviará una vez se cuente con todos los formatos de votación y respuestas de cada uno de los vértices frente a los temas puestos a consideración del órgano colegiado.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

El siguiente es el orden del día propuesto para la sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum
 - 1.2. Elección de voceros de los vértices
 - 1.3. Elección de presidente temporal¹
 - 1.4. Aprobación del orden del día
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
 - 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
3. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
 - 3.1. Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.
 - 3.2. Adenda No. 3 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones.
 - 3.3. Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
 - 3.4. Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.
4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:
 - 4.1. Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

¹ De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 3.3.3. del Acuerdo No. 3 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se hace necesario elegir un presidente temporal.



ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8 de 2021	2021000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$5.400.000.000,00	\$3.414.842.321,00	\$8.814.842.321,00

5. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización², priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

5.1. Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00

5.2. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50

²Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTEL - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
			TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ				
3	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA	2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00
7	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50
11	CORPORACIÓN UNIFICADA DE	2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,50



No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
	EDUCACIÓN SUPERIOR CUN		CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA				

- 5.3. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

6. Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

- 6.1. Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

7. Proposiciones y varios

- 7.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

8. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum

La Secretaría Técnica mediante correo electrónico del 1 de abril de 2022 les recordó a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades³:

1. Deberá ser por escrito.

³Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expedien las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”



2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020⁴ confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, por lo cual se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión:

1.2. Elección de voceros de los vértices de Gobierno departamental, Gobierno nacional y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias

De acuerdo con las respuestas remitidas por los miembros mediante correo electrónico, y de conformidad con la metodología para la sesión propuesta, previo al inicio de la sesión y durante la misma se eligieron voceros para cada uno de los vértices, los siguientes:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad Tecnológica de Pereira (UTP).
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Antioquia.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

La Secretaría Técnica informa que en preparación de la presente sesión se han realizado dos mesas de trabajo en días anteriores revisando cada uno de los puntos tanto de proyectos como de adendas y términos de referencia, atendiendo las diferentes observaciones presentadas en cada uno de los puntos. Así las cosas, se recuerda que como se señaló en la mesa del 7 de abril de 2022 se solicita que al finalizar la sesión sea remitida el acta, para que la Secretaría Técnica pueda citar a la sesión No. 19 del 2022.

1.2. Elección de presidente temporal

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD que teniendo en cuenta el cambio de los miembros del vértice departamentos, para esta sesión se requiere realizar una elección de presidente temporal, para lo cual se solicita a los miembros indicar cuales serían los postulados.

Interviene el Dr. Omar Lengerke quien menciona que desde el vértice universidades se postula al Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo Rector de la UTP, y de igual forma interviene del vértice Departamentos la Dra. Sara Vega delegada del Departamento de Boyacá postulando desde el vértice de Departamentos a Darlin Rodríguez delegado del Departamento de La Guajira.

Teniendo en cuenta la postulación del delegado de la Guajira, el Dr. Luis Fernando Gaviria retira su postulación, por lo que se somete a decisión la elección del Dr. Darlin como presidente temporal del OCAD de CTel:

⁴ Artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".



- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

1.3. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica somete a consideración la aprobación del orden del día, indicando que, atendiendo las observaciones derivadas de las mesas de trabajo previas, se solicita el retiro de la sesión del punto 3.1. correspondiente a la agenda de la convocatoria No. 22.

Así las cosas, desde el correo electrónico de la Secretaría Técnica, secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co, se remite el orden del día con las modificaciones mencionadas, el cual se presenta a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD. En atención a lo anterior, se sometió a decisión de los vértices la aprobación del orden del día, con el siguiente resultado:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

Para la presentación de los informes a los miembros del OCAD, mediante correo electrónico se remitieron los documentos respectivos, que corresponden a los siguientes informes:

- Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

Se informó que la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación disponible para aprobación de recursos en la presente sesión No. 17, corresponde a \$732.152 millones de pesos, de los cuales \$275.029 millones de pesos corresponden al valor asignado para las convocatorias de Ambiente y Desarrollo Sostenible del bienio 2021 – 2022 y \$457.121 millones para la Asignación para CTel convocatorias 2021-2022.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto

Dando cumplimiento a lo establecido en el literal b del numeral 19 del artículo 1.2.4.2.2 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica presentó los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7, modificado por el artículo 17 del Decreto 1142 de 2021 – Funciones de la Secretaría, Técnica que establece entre otras las siguientes:

“(…)

16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.

17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.



18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria.
 (...).

De esta manera, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel presentó la disponibilidad de recursos previstas en el artículo 4 de la Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020, para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación para CTel en el año 2021 y para las convocatorias de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el 2021 - 2022.

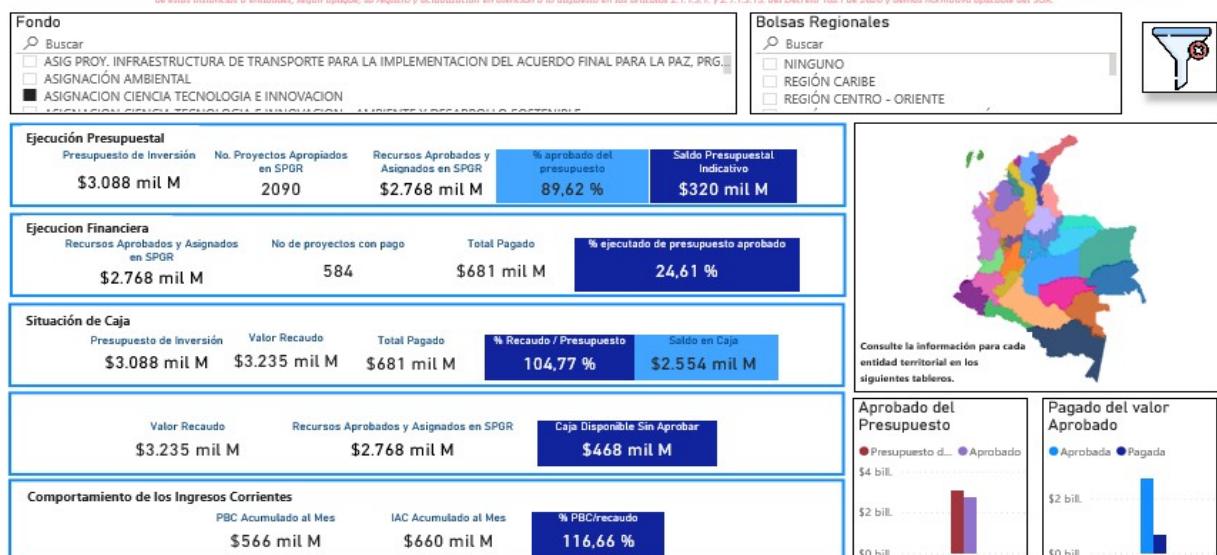
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI BIENIO 2021-2022	Valor	Saldo Disponible para aprobación bienio 2021-2022 (A+B-C-D+E+F)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	481,480,846,097.59	
B. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020)	1,234,207,805,618.00	
C. Bloqueo del 10% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	123,420,780,561.80	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,159,310,965,538.20	
E. Recursos aprobados de VF en 2019-2020 con cargo a la asignación 2021-2022	9,848,991,496.00	
F. Recursos liberados de proyectos desaprobados sin giro de recursos	34,013,731,706.14	
		457,121,645,825.73
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE BIENIO 2021-2022	Valor	Saldo Disponible para aprobación bienio 2021-2022 (A-B-C)
A. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020)	308,551,951,405.00	
B. Bloqueo del 10% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	30,855,195,140.50	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	2,666,781,992.00	275,029,974,272.50

En el seguimiento al cumplimiento de PBC de las asignaciones CTEI de bolsas únicas, se consultó el 4 de abril de 2022 la información del recaudo en el Portal de Transparencia Económica, la opción de Tablero de Regalías, y la Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) con corte a febrero de 2022 se encuentra en el 139.41%, tal como se observa a continuación:

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEPARTAMENTALIZADA

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

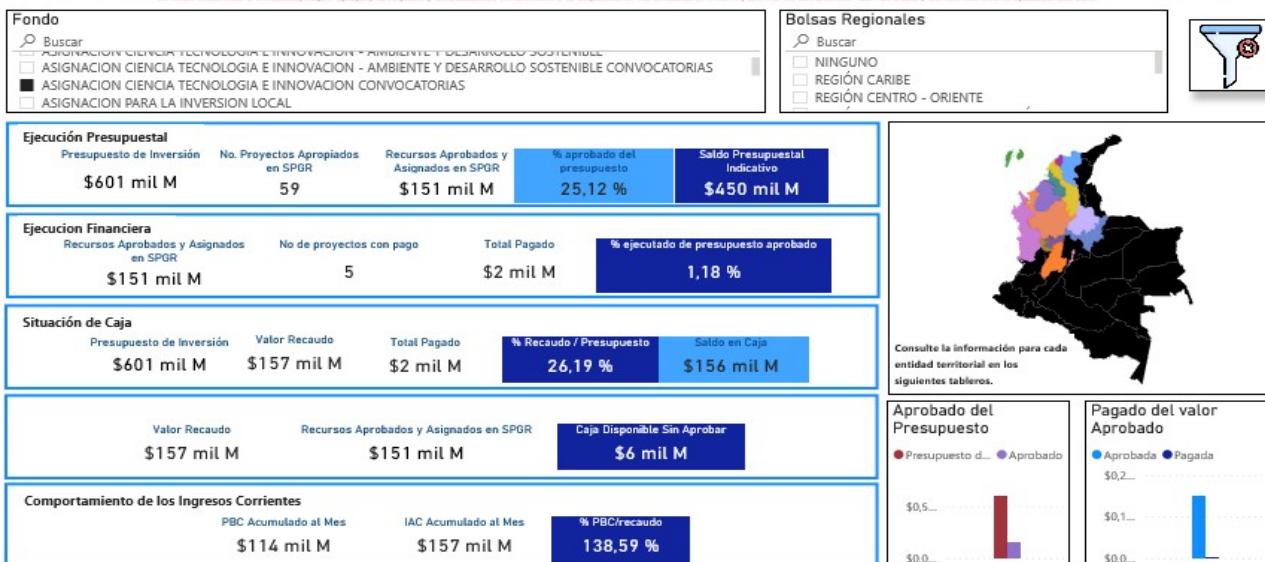
La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquello registrado por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad a instancia que apruebe el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es MÍDICA, por lo tanto, es responsabilidad de estos instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1, y 2.1.1.3.15, del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN BOLSA CONCURSABLE

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

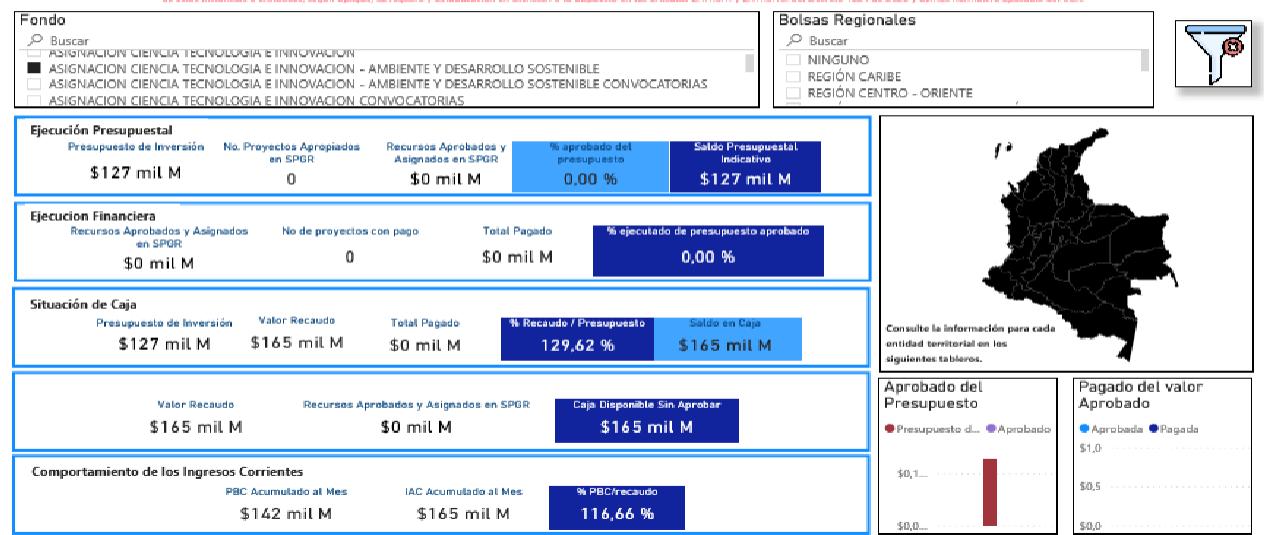
La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecta a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos correspondiente a aquello registrado por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad a instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es **INDICATIVA**, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1, 1.3.1, y 2.1, 1.3.15, del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTALIZADA

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

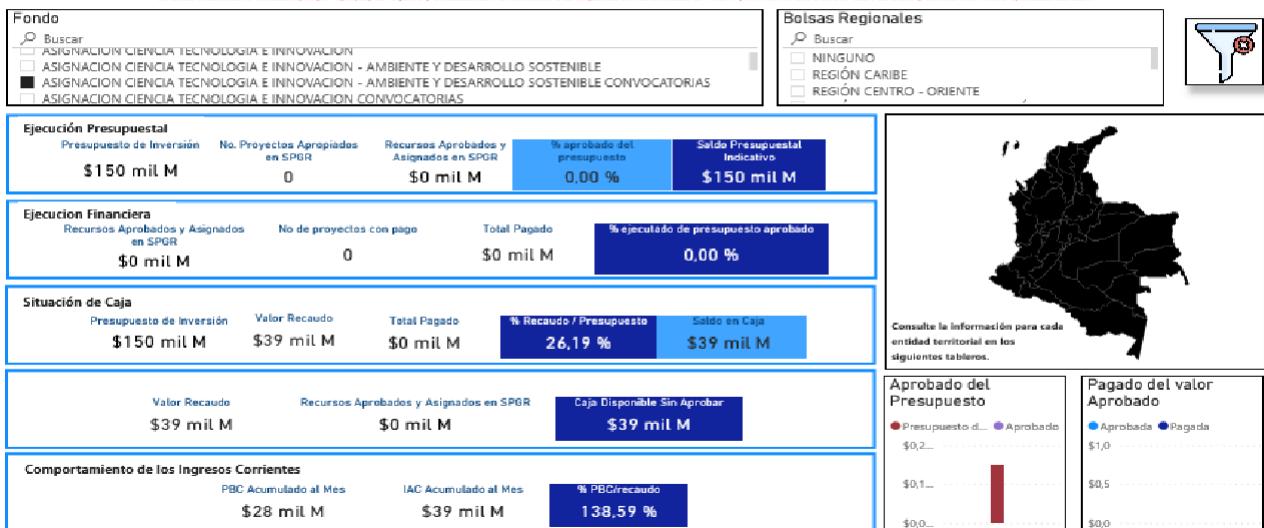
La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecta a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos correspondiente a aquello registrado por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad a instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es **INDICATIVA**, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1, 1.3.1, y 2.1, 1.3.15, del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE BOLSA CONCURSABLE

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en este instrumento tecnológico respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de los secretarios de planeación o secretarios técnicos a los que designan sus veces de la entidad a instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es indicativa, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en función a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.75 del Decreto 1621 de 2020 y demás normativo aplicable del SGR.



Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

3.1. ADENDA No. 2 CONVOCATORIA No. 20 CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CTEI EN LOS TERRITORIOS.

El profesional de la Secretaría Técnica del OCAD Edwin Mendoza informa que en atención a las observaciones presentadas en las mesas técnicas realizadas se solicita modificar en el documento de Términos de Referencia Generales, el numeral 14 –Cronograma- de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	29 de marzo de 2022
Cierre de la convocatoria	20 de abril de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Período de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	26 de abril de 2022 al 28 de abril de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	31 de mayo de 2022
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	01 al 03 de junio de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	06 de junio al 08 de junio de 2022
Publicación del listado definitivo de elegibles	10 de junio de 2022
Solicitud creación de Rol formulador CTel	01 de junio al 24 de junio de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Tiempo de carga de información de proyectos de inversión en SUIFP - SGR	01 de junio al 30 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR	01 de junio al 29 de julio de 2022

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el Acuerdo 10 del 03 de diciembre de 2021.



3.1.1. Observaciones:

Los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de modificación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros la modificación propuesta, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

3.2. ADENDA No. 2 CONVOCATORIA No. 23 CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS ELEGIBLES EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA PARA LA CTEI Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LOS TERRITORIOS.

El profesional de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel Edwin Mendoza informa que en atención a las observaciones presentadas en las mesas técnicas realizadas se solicita modificar en el documento de Términos de Referencia Generales el numeral 1 – Presentación – Apertura de Segundo Corte para los Mecanismos de Participación 3 y 4, e incluir en el numeral 14 –Cronograma- de los Términos de Referencia Generales la siguiente información:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	08 de abril de 2022
Cierre de la convocatoria	29 de abril de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	06 de mayo de 2022 al 10 de mayo de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	24 de mayo de 2022
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	25 al 27 de mayo de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	31 de mayo al 03 de junio de 2022
Publicación del listado definitivo de elegibles	07 de junio de 2022
Solicitud creación de Rol formuladorCTel	25 de mayo al 08 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Tiempo de cierre de información de proyectos de inversión en SUIFP - SGR	25 de mayo al 15 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR	25 de mayo al 20 de junio de 2022

Adicionalmente se solicitan las siguientes modificaciones en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 3, incluyendo:

En el numeral 6 –Duración y financiación- incluir la siguiente información: Teniendo en cuenta el monto indicativo no asignado en el corte 1 para el departamento de Cesar, las propuestas de proyecto en el corte 2 del presente mecanismo deberán solicitar recursos por el monto indicativo establecido para el Departamento objeto de la propuesta:

Departamento	Monto indicativo Mecanismo 3 – Corte 2
Cesar	\$13.505.694.695
Total	13.505.694.695





En el numeral 8 – Listado de Demandas Territoriales- incluir la siguiente información:

Departamento	Demandas Territoriales
CESAR	Desarrollo y apropiación de TICs para el fomento y fortalecimiento de emprendimientos de base científica, tecnológica y creativa: Uso del conocimiento científico para creación de empresas de base tecnológica.

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el Acuerdo 12 del 22 de diciembre de 2021.

Finalmente se solicita modificar el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 4, incluyendo:

En el numeral 6 –Duración y financiación- incluir la siguiente información: Teniendo en cuenta el monto no asignado en el corte 1 para el departamento de Guaviare, las propuestas de proyecto en el corte 2 del presente mecanismo deberán solicitar recursos por el monto indicativo establecido para el Departamento objeto de la propuesta:

Temática habilitada	Departamento	Monto indicativo Mecanismo 4
A	Guaviare	\$ 1,674,408,863.00
Total		\$ 1,674,408,863.00

En el numeral 8 – Listado de Demandas Territoriales- incluir la siguiente información:

Departamento	Demandas Territoriales
GUAVIARE	CTel para la generación de conocimiento sobre los factores relevantes propios de la multiculturalidad y la pluriethnicidad del territorio que promuevan la gestión del dialogo de saberes, como herramienta que aporten al desarrollo productivo, la investigación aplicada, la transferencia de tecnología, la extensión agropecuaria, el mercadeo y la competitividad regional.

3.2.1. Observaciones:

Los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de modificación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros la modificación propuesta, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO



3.3. ADENDA No. 1 CONVOCATORIA No. 26 CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENFOCADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE SABIOS PARA EL FOCO: INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES.

El profesional de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel Edwin Mendoza informa que, en atención a las observaciones presentadas en las mesas técnicas realizadas, se solicita incluir en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 1 la siguiente información:

- Numeral 5 –Duración y financiación- incluir la siguiente información:

“Nota:

En todo caso de no agotarse los recursos dispuestos para la financiación de propuestas de proyecto para el presente mecanismo de participación en alguna región del SGR específica, estos podrán disponerse para apoyar propuestas de proyecto elegibles en otro mecanismo de participación o en otra región del SGR en el marco de la presente convocatoria”.

- Eliminar en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 2, numeral 4 – Alcance de las propuestas de proyecto- la siguiente nota:

“Se financiarán seis (6) Viveros Creativos regionales uno (1) por cada región del SGR”

- Modificar en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 2, el segundo párrafo del numeral 6 –Duración y financiación- de la siguiente manera:

“Para el presente mecanismo de participación, se ha dispuesto un monto indicativo de recursos por NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$9.500.000.000).

Se financiarán propuestas por MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESEENTA Y SEIS PESOS (\$1.166.666.666) para cada una de las regiones del SGR que cuenten con propuestas de proyecto con el cumplimiento mínimo de las condiciones establecidas en el numeral 11 -Listado de elegibles- de los términos de referencia de la presente convocatoria”

- Incluir en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 2, el segundo párrafo del numeral 6 –Duración y financiación- la siguiente información:

“Notas:

En caso de no agotarse los recursos dispuestos para la financiación de propuestas de proyecto para el presente mecanismo de participación en alguna región del SGR específica, estos podrán disponerse para apoyar propuestas de proyecto elegibles en otra región del SGR.

Los criterios de selección para financiación de propuestas de proyecto por el OCAD de CTel contemplarán tanto el número de propuestas por región, así como el puntaje en el listado definitivo de elegibles”.

- Modificar el documento de Términos de Referencia Generales, numeral 11 –Listado de elegibles- de la siguiente manera:

“Para los mecanismos de participación 1 y 2 las propuestas con puntaje igual o mayor a los 75 puntos en la evaluación conformarán el listado de propuestas elegibles siempre y cuando tenga un puntaje mínimo de 18 puntos en el criterio de “Contribución al desarrollo regional al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación” y serán organizadas en estricto orden descendente por región. En caso de que se obtengan propuestas de proyectos con igual puntaje, para la ubicación de las mismas en el listado de elegibles, se procederá a su desempate con la aplicación de los siguientes criterios”



3.3.1. Observaciones:

Los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.3.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de modificación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros la modificación propuesta, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

4. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD:

4.1. SOLICITUDES DE CAMBIO DE FUENTE DE SGR.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa sobre la sustitución de fuentes SGR aprobadas, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTel 2021- 2022 San Andrés y Providencia, a la Asignación CTel Convocatorias - Nacional, dado que los saldos de la asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero de los proyectos.

4.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100041 – “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa sobre la solicitud de un ajuste relacionado con: “Inclusión o Cambio de fuente SGR”:

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.	
Código BPIN	2021000100041
Entidad solicitante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Acuerdo de aprobación	Acuerdo No. 8 del 24 de agosto de 2021
Justificación Entidad Proponente	
Se solicita la realización de un ajuste relacionado con: “Inclusión o Cambio de fuente SGR”, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTel San Andrés y Providencia bienio 2021 - 2022, a la Asignación CTel Convocatorias - Nacional, dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.	

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.



Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.814.842.321,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021	\$1.808.556.214,77	2021-2022	\$1.808.556.214,77
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2022	\$1.764.221.893,16	2021-2022	\$1.764.221.893,16
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2023	\$1.827.221.892,07	2021-2022	\$1.827.221.892,07

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Aportes en especie	2021	\$37.260.000,00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Aportes en especie	2022	\$37.260.000,00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Aportes en especie	2023	\$37.260.000,00
Empresas públicas - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCH	Propios	2021	\$376.600.064,67
Empresas públicas - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCH	Propios	2022	\$376.600.064,67
Empresas públicas - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCH	Propios	2023	\$376.600.064,66
Empresas públicas - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CENTRO DE INVESTIGACIÓN	Propios	2021	\$324.666.666,67
Empresas públicas - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CENTRO DE INVESTIGACIÓN	Propios	2022	\$324.666.666,67
Empresas públicas - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CENTRO DE INVESTIGACIÓN	Propios	2023	\$324.666.666,66
Empresas públicas - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" –	Propios	2021	\$87.076.629,33
Empresas públicas - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" –	Propios	2022	\$87.076.629,33
Empresas públicas - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" –	Propios	2023	\$87.076.629,34
Empresas públicas - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONA	Propios	2021	\$9.200.000,00
Empresas públicas - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONA	Propios	2022	\$9.200.000,00
Empresas públicas - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONA	Propios	2023	\$9.200.000,00
Empresas públicas - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESA	Propios	2021	\$20.000.000,00



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESA	Propios	2022	\$20.000.000,00
Empresas públicas - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESA	Propios	2023	\$20.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2021	\$221.764.096,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2022	\$221.764.096,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2023	\$221.764.096,00
Privadas - CORPORACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN CIENCIAS MARÍN	Propios	2021	\$32.496.000,00
Privadas - CORPORACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN CIENCIAS MARÍN	Propios	2022	\$32.496.000,00
Privadas - CORPORACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN CIENCIAS MARÍN	Propios	2023	\$32.496.000,00
Privadas - CORPORACIÓN DEL LABORATORIO AL CAMPO - DLC	Propios	2021	\$14.560.310,67
Privadas - CORPORACIÓN DEL LABORATORIO AL CAMPO - DLC	Propios	2022	\$14.560.310,67
Privadas - CORPORACIÓN DEL LABORATORIO AL CAMPO - DLC	Propios	2023	\$14.560.310,66
Privadas - UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO D	Propios	2021	\$14.657.006,33
Privadas - UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO D	Propios	2022	\$14.657.006,33
Privadas - UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO D	Propios	2023	\$14.657.006,34
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
Instancia pública designada para la contratación de intervención	NO APLICA		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos – SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 5.400.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			Valor SGR	\$5.400.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de intervención	NO APLICA			Valor SGR	\$0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

4.1.1.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.1.2. Decisiones:

El presidente somete a decisión de los miembros la solicitud de sustituir la fuente Asignación CTel Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA 2021-2022, a la Asignación CTel Convocatorias - Nacional.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros la modificación propuesta, con el siguiente resultado:



VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

5. PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN⁵, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel los siguientes proyectos, aclarando que en la mesa de trabajo realizada el 5 de abril de 2022, se resolvieron las inquietudes frente a dichos proyectos y las subsanaciones correspondientes fueron compartidas con todos los miembros y delegados y actualizadas en la carpeta de la sesión 18, cuyo enlace de drive fue compartido en la citación de la sesión.

5.1. CONVOCATORIA No. 14 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN”.

5.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100314 “FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades de diagnóstico e investigación del estatus sanitario y de bioseguridad de la producción de tilapia (Oreochromis sp.) para aportar a la competitividad nacional e internacional acuícola del Departamento del Huila

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
BPIN:	2021000100314	Área de influencia:	HUILA
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	No. beneficiarios directos:	104

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	16-noviembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	30 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

⁵ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.393.635.554,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$1.274.452.429,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 597.741.585,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2024	\$ 180.318.540,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.052.512.554,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2022	\$ 39.347.130,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2023	\$ 29.141.548,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2024	\$ 13.886.322,00
Privadas - Corporación Patología Veterinaria CORPAVET	Propios	2022	\$ 84.668.178,00
Privadas - Corporación Patología Veterinaria CORPAVET	Propios	2023	\$ 80.571.814,00
Privadas - Corporación Patología Veterinaria CORPAVET	Propios	2024	\$ 19.060.008,00
Privadas - Corporación Universitaria del Huila CORHUILA	Propios	2024	\$ 3.500.000,00
Privadas - Federación Colombiana de Acuicultores - FEDEACUA	Propios	2022	\$ 11.415.000,00
Privadas - Federación Colombiana de Acuicultores - FEDEACUA	Propios	2023	\$ 16.830.000,00
Privadas - Federación Colombiana de Acuicultores - FEDEACUA	Propios	2024	\$ 3.805.000,00
Privadas - MolecularVet SAS Sede Neiva y Bogotá	Propios	2022	\$ 38.898.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 2.052.512.554,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			Valor SGR	\$ 2.052.512.554,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	\$ 2.052.512.554,00	\$ 341.123.000,00	\$2.393.635.554,00
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTALES		\$ 2.052.512.554,00	\$ 341.123.000,00	\$2.393.635.554,00





La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.1.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.1.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁶, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Surcolombiana, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2. CONVOCATORIA No. 17 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.

5.2.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100451 “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA”.

Descripción del proyecto: Fortalecer la transferencia tecnológica y la innovación en los actores del sistema regional CTi de Antioquia.

⁶ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA		
BPIN:	2021000100451	Área de influencia:	ANTIOQUIA
Entidad proponente:	CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	No. beneficiarios directos:	3.880

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	14-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.377.331.587,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.070.132.974,00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$1.153.817.018,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.223.949.992,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Propios	2022	\$ 5.117.665,00
Departamentos - ANTIOQUIA	Propios	2023	\$ 6.816.365,00
Empresas públicas - Universidad Nacional - Sede Medellín	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Empresas públicas - Universidad Nacional - Sede Medellín	Propios	2023	\$ 11.541.523,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2023	\$ 11.541.523,00
Privadas - Corporación Tecnnova Universidad Empresa Estado	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Privadas - Corporación Tecnnova Universidad Empresa Estado	Propios	2023	\$ 11.541.523,00
Privadas - Instituto Tecnológico Metropolitano	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Privadas - Instituto Tecnológico Metropolitano	Propios	2023	\$ 11.541.523,00
Privadas - UNILASALLISTA Corporación Universitaria	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Privadas - UNILASALLISTA Corporación Universitaria	Propios	2023	\$ 11.541.523,00
Privadas - Universidad CES	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Privadas - Universidad CES	Propios	2023	\$ 11.541.523,00
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2023	\$ 11.541.523,00



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 2.223.949.992,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto			CORPORACION TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO		Valor SGR	\$ 2.019.949.992,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión			MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 204.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	\$ 2.019.949.992,00	\$ 153.381.595,00	\$ 2.173.331.587,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 204.000.000,00	\$ 0,00	\$ 204.000.000,00
Total		\$ 2.223.949.992,00	\$ 153.381.595,00	\$ 2.377.331.587,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁷, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

⁷ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Corporación TECNNOVA Universidad Empresa Estado, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100471 “DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ”

Descripción del proyecto: Fortalecer el ecosistema de CTel que fomente la gestión integral y uso sostenible de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los activos bioculturales para el desarrollo de la bioeconomía en el territorio urbano-rural de Bogotá.

NOMBRE	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ		
BPIN:	2021000100471	Área de influencia:	BOGOTÁ
Entidad proponente:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	No. beneficiarios directos:	7.834.167

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.315.839.022,50



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
	ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ				
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$1.027.681.965,72
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 866.066.765,78
Valor Aprobado por el OCAD					\$ 1.893.748.731,50

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS		Propios	2022	\$91.857.252,50
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS		Propios	2023	\$91.857.252,50
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario		Propios	2022	\$37.444.965,20
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario		Propios	2023	\$32.495.267,80
Privadas - Fundación para el Progreso de la Región Bogotá		Propios	2022	\$84.217.776,50
Privadas - Fundación para el Progreso de la Región Bogotá		Propios	2023	\$84.217.776,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 1.893.748.731,50	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT		Valor SGR	\$ 1.893.748.731,50	
Instancia pública designada para la contratación de intervención		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	\$ 1.893.748.731,50	\$ 422.090.291,00	\$ 2.315.839.022,50
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$ 1.893.748.731,50	\$ 422.090.291,00	\$ 2.315.839.022,50

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden





acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁸, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NO APLICA	NEGATIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Posterior a la votación de los vértices de Departamentos y Universidades, el vocero de Gobierno Nacional indica que, desde este vértice persisten algunas observaciones, sin embargo el vocero de las universidades comenta que este no es el espacio habiendo ya agotado las mesas técnicas y los procesos previos que permiten que los proyectos lleguen a esta instancia, adicionalmente la Secretaría Técnica informa que desde esta secretaría se verificaron las respuestas enviadas por la entidad y se considera que las mismas atienden a las observaciones presentadas.

El Dr. Camilo Rivera vocero del Gobierno Nacional indica que el voto negativo por parte del vértice se debe a que la entidad no subsanó en su totalidad las observaciones presentadas.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100453 “CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

Descripción del proyecto: Consolidación del ecosistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación como dinamizador de desarrollo en el departamento de Boyacá.

⁸Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



NOMBRE	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
BPIN:	2021000100453	Área de influencia:	BOYACÁ
Entidad proponente:	GOBERNACIÓN DE BOYACA	No. beneficiarios directos:	1.242.731

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.302.244.454,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$ 829.553.603,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 430.187.851,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.259.741.454,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA		Aportes en especie	2022	\$ 12.501.000,00
Departamentos - BOYACA		Aportes en especie	2023	\$ 25.002.000,00
Privadas - Centro regional de gestión para la productividad y la innovación de Boyacá. CREPIB		Propios	2023	\$ 5.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 1.259.741.454,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		GOBERNACIÓN DE BOYACA		Valor SGR	\$ 1.259.741.454,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			



		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 1.259.741.454,00	\$ 42.503.000,00	\$ 1.302.244.454,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 1.259.741.454,00	\$ 42.503.000,00	\$ 1.302.244.454,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.3.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.3.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁹, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Departamento de Boyacá, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

⁹ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



5.2.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100448 “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS”.

Descripción del proyecto: Descentralizar el SCTel en Caldas, con estrategias de gobernanza participativa, basadas en la inter-operatividad y transaccionalidad del uso de los datos y en las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los actores en las subregiones.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS		
BPIN:	2021000100448	Área de influencia:	CALDAS
Entidad proponente:	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	No. beneficiarios directos:	837

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	14-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.129.431.654,00
Fuentes		Cronograma MGA		Valor
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022 \$ 1.181.614.805,00
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023 \$ 670.839.804,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.852.454.609,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Propios	2022	\$ 5.638.918,00
Departamentos - CALDAS	Propios	2023	\$ 2.819.459,00
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2022	\$ 50.854.475,00
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2023	\$ 25.427.237,00
Privadas - Crece	Propios	2022	\$ 10.800.000,00
Privadas - Crece	Propios	2023	\$ 5.400.000,00
Privadas - FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	Propios	2022	\$ 37.333.333,00
Privadas - FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	Propios	2023	\$ 18.666.667,00
Privadas - Observatorio Colombianos de Ciencia y Tecnología	Propios	2022	\$ 16.699.917,00
Privadas - Observatorio Colombianos de Ciencia y Tecnología	Propios	2023	\$ 8.349.959,00



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad Autónoma	Propios	2022	\$ 53.687.920,00
Privadas - Universidad Autónoma	Propios	2023	\$ 26.843.960,00
Privadas - Universidad de Manizales	Propios	2022	\$ 9.636.800,00
Privadas - Universidad de Manizales	Propios	2023	\$ 4.818.400,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.852.454.609,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE			Valor SGR	\$ 1.699.454.609,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor SGR	\$ 153.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión					

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	\$ 1.699.454.609,00	\$ 276.977.045,00	\$ 1.976.431.654,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 153.000.000,00	\$0,00	\$ 153.000.000,00
TOTALES		\$ 1.852.454.609,00	\$ 276.977.045,00	\$ 2.129.431.654,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.4.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.4.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁰, priorización y aprobación.

¹⁰ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100459 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades de los actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para la dinamización de proyectos I+D+i que contribuyan al desarrollo del departamento de Casanare

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
BPIN:	2021000100459	Área de influencia:	CASANARE
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	No. beneficiarios directos:	375

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	20 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.819.758.209,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CASANARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$1.371.264.002,00
Departamentos - CASANARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$1.272.623.049,00
Valor Aprobado por el OCAD					\$ 2.643.887.051,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Cámara de Comercio de Casanare	Propios	2022	\$ 21.000.000,00
Privadas - Cámara de Comercio de Casanare	Propios	2023	\$ 18.026.316,00
Privadas - Fundación Universitaria de San Gil	Propios	2022	\$ 23.870.188,00
Privadas - Fundación Universitaria de San Gil	Propios	2023	\$ 12.196.590,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2022	\$ 63.569.737,00
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2023	\$ 37.208.327,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 2.643.887.051,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE LA SABANA		Valor SGR	\$ 2.473.887.051,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 170.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	\$ 2.473.887.051,00	\$ 175.871.158,00	\$ 2.649.758.209,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 170.000.000,00	\$ 0,00	\$ 170.000.000,00
Totales		\$ 2.643.887.051,00	\$ 175.871.158,00	\$ 2.819.758.209,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>



5.2.5.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.5.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹¹, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de la Sabana, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100454 “FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades de articulación entre los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento del Chocó.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ		
BPIN:	2021000100454	Área de influencia:	CHOCÓ
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA	No. beneficiarios directos:	553.519

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
------------------------------------	-------------------

¹¹ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.411.013.754,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$1.694.661.667,54
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 623.620.788,46
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.318.282.456,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ UTCH	Propios	2022	\$ 28.978.530,50
Empresas públicas - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ UTCH	Propios	2023	\$ 28.978.530,50
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE	Propios	2022	\$ 17.387.118,50
Privadas - CORPORACION INNPRENDE	Propios	2023	\$ 17.387.118,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 2.318.282.456,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA			Valor SGR	\$ 2.318.282.456,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión					

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA	\$ 2.318.282.456,00	\$ 92.731.298,00	\$ 2.411.013.754,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$ 2.318.282.456,00	\$ 92.731.298,00	\$ 2.411.013.754,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.



De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.6.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.6.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹², priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100455 “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA”.

Descripción del proyecto: Fortalecer el Sistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación Soportado en la Transformación Digital y Tecnologías 4.0 en el Departamento De Córdoba.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA		
BPIN:	2021000100455	Área de influencia:	CÓRDOBA
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	No. beneficiarios directos:	32.133

¹² Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.187.281.427,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CORDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$3.287.888.037,00
Departamentos - CORDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$5.554.333.111,00
Valor Aprobado por el OCAD					\$ 8.842.221.148,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2022	\$ 127.530.139,50
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2023	\$ 127.530.139,50
Privadas - Escuela de Empresarios de Quebec	Propios	2022	\$ 21.000.000,00
Privadas - Escuela de Empresarios de Quebec	Propios	2023	\$ 15.000.000,00
Privadas - Fundación para el Desarrollo de Montería – PROMONTERIA	Propios	2022	\$ 12.000.000,00
Privadas - Fundación para el Desarrollo de Montería – PROMONTERIA	Propios	2023	\$ 12.000.000,00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2022	\$ 3.000.000,00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2023	\$ 27.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 8.842.221.148,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA			Valor SGR	\$8.842.221.148,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión					



		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	\$ 8.842.221.148,00	\$ 345.060.279,00	\$ 9.187.281.427,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 8.842.221.148,00	\$ 345.060.279,00	\$ 9.187.281.427,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.7.1. Observaciones:

Al respecto, el Dr. Luis Fernando Gaviria vocero del vértice universidades pregunta acerca de si se subsanaron las observaciones presentadas, al respecto el Dr. Nelson Calderón indica que desde la Secretaría Técnica se realizó la revisión de las subsanaciones enviadas por la entidad y se considera que las mismas atienden a lo requerido por el Sistema General de Regalías.

5.2.7.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹³, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de

¹³ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.





Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de Córdoba, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100467 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo y gestión del Ecosistema Territorial CTel en las provincias del Departamento de Cundinamarca.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
BPIN:	2021000100467	Área de influencia:	CUNDINAMARCA
Entidad proponente:	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	No. beneficiarios directos:	664

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	14 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.801.037.429,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$2.029.978.208,00	
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$ 269.714.669,00	
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2.299.692.877,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Organización de Estados Iberoamericanos	Propios	2022	\$ 357.942.857,00	
Privadas - Organización de Estados Iberoamericanos	Propios	2023	\$ 59.657.143,00	
Privadas - Universidad El Bosque	Propios	2022	\$ 71.781.045,00	
Privadas - Universidad El Bosque	Propios	2023	\$ 11.963.507,00	



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 1.299.692.877,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			Valor SGR	\$2.299.692.877,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 2.299.692.877,00	\$ 501.344.552,00	\$2.801.037.429,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 2.299.692.877,00	\$ 501.344.552,00	\$2.801.037.429,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.8.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.8.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁴, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

¹⁴ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Departamento de Cundinamarca, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.9. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100464 “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

Descripción del proyecto: Incrementar el uso de instrumentos de cooperación que fortalezcan el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de La Guajira

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
BPIN:	2021000100464	Área de influencia:	LA GUAJIRA
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	No. beneficiarios directos:	289

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	8 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.043.475.814,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$2.003.475.814,00



Valor Aprobado por el OCAD	\$ 2.003.475.814,00
----------------------------	---------------------

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	\$ 20.000.000,00
Privadas - ABC NET	Propios	2022	\$ 20.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 2.003.475.814,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA			Valor SGR	\$ 2.003.475.814,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión					

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 2.003.475.814,00	\$ 40.000.000,00	\$ 2.043.475.814,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTALES		\$ 2.003.475.814,00	\$ 40.000.000,00	\$ 2.043.475.814,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.9.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.9.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁵, priorización y aprobación.

¹⁵ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NO APLICA	NEGATIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2021-2022
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2021-2022

El Dr. Camilo Rivera vocero del Gobierno Nacional indica que el voto negativo por parte del vértice se debe a que la entidad no subsanó en su totalidad las observaciones presentadas.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de Cartagena, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.10. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100461 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades del Sistema Territorial de CTel del Departamento del Putumayo

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		
BPIN:	2021000100461	Área de influencia:	PUTUMAYO
Entidad proponente:	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS	No. beneficiarios directos:	369.064

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	12 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.



Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.353.580.289,00
	Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$2.293.580.289,00
Valor Aprobado por el OCAD					\$ 2.293.580.289,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Propios	2022	\$ 4.000.000,00
Privadas - Centro de Innovación y Productividad de la Amazonia	Propios	2022	\$ 4.000.000,00
Privadas - Entidad Proponente - Corporación Interuniversitaria	Propios	2022	\$ 48.000.000,00
Privadas - Instituto de Estudios de la Ciencia y la Tecnología	Propios	2022	\$ 4.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 2.293.580.289,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad designada ejecutora del proyecto		CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS		Valor SGR	\$ 2.191.580.289,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 102.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS	\$ 2.191.580.289,00	\$ 60.000.000,00	\$2.251.580.289,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 102.000.000,00	\$ 0,00	\$ 102.000.000,00
Totales		\$2.293.580.289,00	\$ 60.000.000,00	\$2.353.580.289,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.10.1. Observaciones:

Al respecto, el Dr. Luis Fernando Gaviria vocero del vértice universidades pregunta acerca de si se subsanaron las observaciones presentadas, al respecto el Dr. Nelson Calderón indica que desde la Secretaría Técnica se realizó la





revisión de las subsanaciones enviadas por la entidad y se considera que las mismas atienden a lo requerido por el Sistema General de Regalías.

5.2.10.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁶, priorización y aprobación. No obstante, y como se señalara más adelante, antes de finalizar la sesión, considerando las observaciones que se presentan desde los vértices de Universidades y Gobierno Nacional, el OCAD decide retirar de la sesión la votación del proyecto para que este sea subsanado y sea traído en una próxima sesión.

5.2.11. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100447 “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Vichada, a través de la articulación, para el desarrollo y el mejoramiento competitivo del Departamento

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA		
BPIN:	2021000100447	Área de influencia:	VICHADA
Entidad proponente:	CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	No. beneficiarios directos:	115.778

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	7-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.591.959.628,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$2.102.969.291,00	
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 365.732.583,00	
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.468.701.874,00

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Corporación INNPRENDE	Propios	2022	\$ 12.325.775,50	
Privadas - Corporación INNPRENDE	Propios	2023	\$ 12.325.775,50	

¹⁶ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación Unificada Nacional de Educación Superior	Propios	2022	\$ 49.303.101,50
Privadas - Corporación Unificada Nacional de Educación Superior	Propios	2023	\$ 49.303.101,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos – VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.468.701.874,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN			Valor SGR	\$ 2.250.655.474,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor SGR	\$ 218.046.400,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión					

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	\$ 2.250.655.474,00	\$ 123.257.754,00	\$ 2.373.913.228,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 218.046.400,00	\$ 0,00	\$ 218.046.400,00
TOTALES		\$ 2.468.701.874,00	\$ 123.257.754,00	\$ 2.591.959.628,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.11.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.11.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁷, priorización y aprobación.

¹⁷ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Corporación Unificada de Educación Superior CUN, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoyo la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.3. CONVOCATORIA No. 18 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI-AMBIENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.

5.3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100483 “DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS”

Descripción del proyecto: Desarrollar un proceso de gestión y transformación de residuos domiciliarios e industriales combinando tecnologías emergentes y biotecnologías para su pretratamiento y conversión en bioproductos que contribuyan con el desarrollo sostenible de Caldas.

NOMBRE	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS		
BPIN:	2021000100483	Área de influencia:	CALDAS
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE CALDAS	No. beneficiarios directos:	632

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	27-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	48 meses



En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.491.828.600,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 518.645.000,45
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 908.397.937,07
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2024	\$ 520.125.801,42
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2025	\$ 265.808.668,06
Valor Aprobado por el OCAD					\$ 2.212.977.407,00

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Caldas		Propios	2022	\$ 231.366.724,55
Empresas públicas - Universidad de Caldas		Propios	2023	\$ 593.811.933,93
Empresas públicas - Universidad de Caldas		Propios	2024	\$ 206.522.200,58
Empresas públicas - Universidad de Caldas		Propios	2025	\$ 67.723.873,94
Privadas - Empresa Metropolitana de Aseo S.A E.S.P		Propios	2022	\$ 89.713.230,00
Privadas - Empresa Metropolitana de Aseo S.A E.S.P		Propios	2023	\$ 89.713.230,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 2.212.977.407,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CALDAS			Valor SGR	\$ 2.212.977.407,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

Ejecutor sugerido:	Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$ 2.212.977.407,00	\$ 1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00
N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00



		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
	CONTEMPLA SUPERVISIÓN			
Totales		\$ 2.212.977.407,00	\$ 1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.3.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.3.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁸, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de Caldas, que además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100446 “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS

¹⁸ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE BOYACÁ Y NORTE DE SANTANDER”

Descripción del proyecto: Aumentar capacidades de CTel que fortalezcan y mitiguen los efectos de la variabilidad climática en la Región Centro Oriente.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE BOYACÁ Y NORTE DE SANTANDER		
BPIN:	2021000100446	Área de influencia:	Boyacá Norte de Santander
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	No. beneficiarios directos:	1280

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	14 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE BOYACÁ Y NORTE DE SANTANDER	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.343.444.424,60
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 8.261.946.361,30
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 877.645.851,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 8.261.946.361,30
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 877.645.851,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 18.279.184.424,60

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña	Propios	2022	\$ 17.442.000,00
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña	Propios	2023	\$ 5.814.000,00
Privadas - Corporación Autónoma Regional de Boyacá	Propios	2022	\$ 17.442.000,00
Privadas - Corporación Autónoma Regional de Boyacá	Propios	2023	\$ 5.814.000,00
Privadas - Fundación Ernesto Schiefelbein	Propios	2022	\$ 13.311.000,00
Privadas - Fundación Ernesto Schiefelbein	Propios	2023	\$ 4.437.000,00



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias - Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$8.590.524.706,80	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$549.067.505,50	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias - Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$8.689.513.616,40	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$450.078.595,90	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA		Valor SGR	\$18.279.184.424,60	
Instancia pública designada para la contratación de intervención		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	\$ 18.279.184.424,60	\$ 64.260.000,00	\$18.343.444.424,60
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 18.279.184.424,60	\$ 64.260.000,00	\$18.343.444.424,60

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.3.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.3.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁹, priorización y aprobación.

¹⁹ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión



Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NO APLICA	NEGATIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

El Dr. Camilo Rivera vocero del Gobierno Nacional indica que el voto negativo por parte del vértice se debe a que la entidad no subsanó en su totalidad las observaciones presentadas.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

6. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.

La Secretaría Técnica se permite poner a consideración del OCAD de CTel el siguiente término de referencia, así:

6.1. CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES ENFOCADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE SABIOS PARA EL FOCO: CIENCIAS SOCIALES, DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD.

El profesional Jorge Eduardo Atuesta de la Secretaría Técnica presenta a los miembros del OCAD la convocatoria No. 27 de Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad, la cual se dirige a Alianzas entre entidades del SNCTel. Que permitan la participación de actores de la cuádruple hélice (Academia, Empresa, Estado, Sociedad). Se debe asegurar la participación de una entidad Territorial no certificada en Educación.

El objetivo de la convocatoria es conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles que contribuyan a la implementación de la estrategia de universalización de la educación en atención a la primera infancia, educación básica y media, atendiendo las recomendaciones establecidas por la Misión de Sabios en el Foco Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

El alcance de la convocatoria está enfocado en implementar la estrategia de universalización de la educación aplicada con la investigación que deberá contemplar de manera integral lo siguiente: i) Investigación en las áreas de estudio de

Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



pedagogía, didáctica, neuroeducación y educación socioemocional para la ciudadanía y la paz, así como el desarrollo de proyectos que involucren maestros, grupos de investigación y a la comunidad; ii) un proceso de formación dirigido a dos tipos de actores, en primera instancia actores sociales, familia y cuidadores y formación dirigido a los maestros a través de la implementación de la estrategia Maestros de Maestros a través de procesos de formación no formal y iii) la estructuración y puesta en marcha de la red regional de experiencias y aprendizajes de educadores y comunidades que busca para los maestros compartir sus saberes y cualificar sus prácticas y para la comunidad estructurar conocimiento a través del diálogo de saberes a su vez permitirá la divulgación de conocimiento, materiales didácticos de utilidad para la comunidad científica - académica y la comunidad en general.

Se fija un monto indicativo por un total de 10.000 millones de pesos, correspondientes a la Asignación CTel 2021-2022. Las propuestas podrán solicitar desde mínimo \$3.000 millones hasta máximo la sumatoria de los montos asignados por región.

Se propone que las propuestas que se presenten en el marco de la convocatoria tengan una duración de hasta (36) meses, de igual forma se plantea que se puedan presentar propuestas para mínimo 2 regiones del SGR, en donde será requisito incluir a las regiones Llanos o Centro Sur.

Finalmente, la convocatoria permitirá:

- Generar conocimiento mediante la investigación en educación.
- Fomentar la formación de maestros y agentes educadores en materia de Ciencia Tecnología e Innovación a nivel regional.
- Difundir el conocimiento generado a la sociedad, comunidades locales y la comunidad científica.
- Estructurar redes de conocimiento de educadores y de comunidad que favorezca el diálogo de saberes, así como la circulación, comunicación y acceso al conocimiento en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación en educación. (Estrategia de universalización de la educación aplicada con la investigación 1era Infancia, Básica y Media)

6.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

6.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros los términos de referencia.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	POSTIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSTIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLOGÍCAS Y UNIVERSITARIAS	POSTIVO

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto interviene el Dr. Nelson Calderón señalando que conforme lo discutido en las mesas de trabajo preparatorias para la presente sesión, fue programada la mesa de trabajo para la agenda 2 de la convocatoria No. 22 la cual se realizará el día 18 de abril, de igual forma se recuerda que conforme los compromisos adquiridos, se estaría





citando una sesión de OCAD la próxima semana para ser realizada el día 20 de abril de 2022. Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera la necesidad de que el acta de la presente sesión sea verificada, avalada y suscrita a más tardar el lunes 11 de abril.

Por otro lado, el secretario técnico informa que el día de hoy se cierra la convocatoria No. 18 por lo cual en el próximo OCAD de aprobación de proyectos se llevaría todo el paquete de proyectos pendientes de aprobación de esta convocatoria, así las cosas, la próxima semana se enviará la documentación de las propuestas a los diferentes miembros del OCAD para ir adelantando la revisión de estos.

De igual forma, se recuerda a los miembros del OCAD la responsabilidad de los voceros en remitir en respuesta a los correos enviados por la Secretaría Técnica las votaciones de la sesión de manera prioritaria y lo mencionado en relación con el acta.

7.1. Informe plan bienal de convocatorias

Interviene el profesional Edwin Mendoza, indicando que teniendo en cuenta las adendas aprobadas durante la sesión y los términos de referencia, se informa a los miembros los cambios realizados en el cronograma del plan bienal de convocatorias, de la siguiente manera:

Convocatorias	2021				2022																			
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	Mai	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct													
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
20. Apropiación Social y Gestión Info \$50.000	M1M2	Recepción de propuestas				Requisitos	Evaluación		Semana Seta	Recepción de propuestas				Aclaraciones				Verificación Requisitos SGR						
	M1 - Modif									Requisitos				Aclaraciones		Licitación	Licitación	Verificación Requisitos SGR						
	M3	Recepción de propuestas								Requisitos				Evaluación		Aclaraciones		Licitación		Verificación Requisitos SGR				
22. Doctorados - Corte 1	Recepción de propuestas				Requisitos	Evaluación		Adiciones		Recepción de propuestas				Requisitos		Evaluación		Aclaraciones		Licitación				
										Requisitos				Aclaraciones		Evaluación		Aclaraciones		Licitación				
22. Doctorados - Corte 2		Recepción de propuestas								Recepción de propuestas				Requisitos		Evaluación		Adiciones		Aclaraciones				
23.I+D+I Apropiación Social e Infraestructura		Recepción de propuestas				Requisitos	Evaluación			Recepción de propuestas				Requisitos		Aclaraciones		Verificación Requisitos SGR						
23.I+D+I Apropiación Social e Infraestructura										Recepción de propuestas				Requisitos		Evaluación		Adiciones		Aclaraciones				
27. Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad										Recepción de propuestas				Requisitos		Evaluación		Aclaraciones		Licitación				

Al respecto no se presentan observaciones.

7.2. Solicitud UTP y Universidad del Cauca

Interviene el Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo señalando que la profesional Lina María López de la Universidad del Cauca indica que no se han subsanado las observaciones de los proyectos identificados con código BPIN 2021000100455 y 2021000100461 de la Universidad de Córdoba y de la CIS respectivamente, lo cual solicita sea aclarado y conste en el acta ya que desde la Secretaría Técnica se confirmó que se habían subsanado las observaciones.

Por otro parte, informa que las universidades que conforman el OCAD de CTel dirigieron una carta a la directora del Departamento Nacional de Planeación en relación con la metodología para la medición del desempeño de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (IPGR). Se da lectura a la carta.

Respecto a las subsanaciones de los proyectos de inversión, observadas por la Universidad del Cauca, el secretario técnico aclara que nunca se recibieron observaciones de la Universidad del Cauca ni en la mesa de trabajo, ni en ningún otro espacio, sin embargo, previo a la sesión se atendió a la profesional Lina López desde el equipo de la secretaría técnica y se sigue prestando asistencia a los actores que lo soliciten.





Al respecto el ministro Tito José Crissien señala que teniendo en cuenta que para el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100461 de la CIS se considera por parte del vértice Gobierno Nacional y del vértice Universidades no se han subsanado las observaciones, propone discutir la votación del proyecto, al respecto el presidente del OCAD pregunta a la secretaría técnica sobre si es procedente votar nuevamente le proyecto que ya fue votado.

El Secretario Técnico indica que dado que la sesión del OCAD no ha culminado los miembros pueden tomar decisiones sobre los temas que se encuentran en el orden del día, por lo cual se somete a consideración la anulación del voto emitido previamente, y el retiro del proyecto con el fin de traerlo en una próxima sesión.

El presidente del OCAD somete a consideración de los miembros la anulación de la decisión adoptada previamente y el retiro de la sesión del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100461 denominado "*FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO*" presentado por la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS:

- **Gobierno Nacional:** Positivo
- **Universidades:** Positivo
- **Gobierno Departamental:** Positivo

Finalmente, en relación con lo planteado por el vértice universidades sobre la carta enviada al Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Dr. Camilo Rivera señala que toma nota de lo expresado y cuando la comunicación sea allegada al DNP se revisará con el equipo de regalías, manifiesta la intención en la mejora normativa por parte de esta entidad. Por otra parte, menciona que cualquier trámite que se presente ante el OCAD, una cosa es que el solicitante envíe una documentación en la que considera subsanada las observaciones presentadas, sin embargo, esto es susceptible de ser objeto de revisión por parte de los miembros en el espíritu del órgano colegiado, así las cosas, recibida la sugerencia por parte de la secretaría técnica de traer los temas revisados para cada sesión, se indica que el órgano colegiado no solo verifica requisitos si no que se evalúa de fondo cada punto, y todos los proyectos son susceptibles de mejora y en ese espíritu se trabaja desde el gobierno nacional.

8. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, se da por terminada la Sesión No. 18 del OCAD de CTel del SGR.

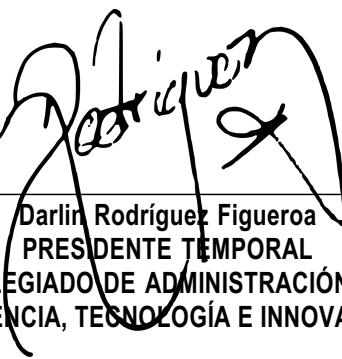
ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 18 del OCAD de CTel del SGR del 8 de abril de 2022:

- Indicadores de control de caja
- Lista de asistentes e invitados al OCAD.
- Correos electrónicos del desarrollo de la sesión.

En constancia se firma la presente acta el día trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).





Darin Rodríguez Figueroa
PRESIDENTE TEMPORAL
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN


Escaneado con CamScanner
Firmado por : Juan de Jesus Reyes Rodriguez
Director Técnico, Dirección de Inteligencia de Recursos
Fecha : 2022-04-13 06:26:03
Juan de Jesús Reyes Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO (E)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Elaboró. Angie Katherine Bocanegra Rodríguez 
Revisó: Viviana Marcela Marín Cabrera 
Revisó: Juan Sebastián Araguá 
Revisó: Juan David Pinzón 
Revisó: Andrés Antonio Fernández 
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla 
Revisó. Jorge Eduardo Atuesta 
Revisó. Edwin Mendoza Dueñas 
Revisó. Yony Estibenson Alarcón Pedroza 



Lista de asistencia

No.	Nombre	Cargo	Entidad
1	Julián Mora	Asesor	Departamento Nacional de Planeación
2	Camilo Alejandro Torres	Asesor	Departamento Nacional de Planeación
3	Carolina Gómez González	Asesora	Departamento Nacional de Planeación
4	Camilo Morales	Asesor	Departamento Nacional de Planeación
5	Erica Caicedo	Directora de Planeación Departamental	Gobernación de Vaupés
6	Diana Patricia Taborda	Directora de Desarrollo e Innovación para la Productividad	Gobernación de Antioquia
7	Juan Gonzalo Mesa	Profesional universitario	Gobernación de Antioquia
8	Giovanna Lobatón	Asesora	Gobernación de Boyacá
9	María Fernanda Diaz	Asesora	Gobernación del Cauca
10	Iván Marcelo Gallego Sánchez	Gestor de los proyectos de CTel	Gobernación del Cauca
11	Rocío López	Asesora	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
12	Wilmar A. Moreno López	Asesor	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
13	Paola García	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
14	Diego Bernal	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
15	Santiago Romero	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
16	Viviana Marcela Marín Cabrera	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
17	Angie Bocanegra	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
18	Ana María Flórez	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
19	Irina Arroyo	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
20	Nidia López Torres	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
21	Andrés Fernández	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
22	Alejandro Arango	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
23	Juan David Pinzón Cabrera	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
24	Juan Sebastián Araque	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
25	Edwin Mendoza	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



No.	Nombre	Cargo	Entidad
26	Melissa Jiménez	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
27	William David García	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
28	Katherine Carillo	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
29	Jorge Eduardo Atuesta	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
30	Oscar Salgar Lozano	Asesor	Ministerio de Educación
31	María Antonia Rodriguez	Asesora	Ministerio de las TIC
32	Sara Piñeros	Asesora	Ministerio de las TIC
33	Viviana Bayuelo	Asesora	Ministerio de las TIC
34	Ivonne Manzur	Asesora	Ministerio de las TIC
35	Paola Alcantar	Asesora	Ministerio de las TIC
36	Andrés Caraballo	Asesor	Ministerio de las TIC
37	Giussepe Malagón	Asesor	Ministerio de las TIC
38	Oscar Pérez	Asesor	Ministerio de las TIC
39	Javier Ardila	Asesor	Unidades Tecnológicas de Santander
40	Lina María López	Asesora	Universidad del Cauca
41	Luis Ortiz	Docente	Universidad Simón Bolívar
42	Francisco Uribe	Jefe Oficina de Planeación	Universidad Tecnológica de Pereira
43	Jeisson Colmenares	Asesor	Universidad Distrital



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

SALDOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN BIENIO 2021 - 2022

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2022

		RESUMEN DE PRESUPUESTO Y SALDOS DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2021-2022									
TIPO DE ASIGNACIÓN	SALDO BIENIO 2019-2020 (Ajustado Decreto Cierre 317 de 2021) (A)	TOTAL HABILITADO CONV. 2021 ASIGNACIÓN CTel Con restricción del 10% (B)	TOTAL ASIGNACIÓN CTel 2021 (1.1 = A + B)	TOTAL ASIGNACIÓN CTel BIENIO 2021-2022 + 10% liberado Ley 2155/2021 (1.2)	TOTAL ASIGNACIÓN CTel BIENIO 2021-2022 (1.3 = 1.1 + 1.2)	TOTAL ASIGNACIÓN AMBIENTE 2021 + 10% liberado Ley 2155/2021 (1.4)	TOTAL ASIGNACIÓN AMBIENTE 2021-2022 + 10% liberado Ley 2155/2021 (1.5)	TOTAL ASIGNACIÓN CTel AMBIENTE BIENIO 2021-2022 (1.6 = 1.4 + 1.5)	TOTAL PRESUPUESTO BIENIO 2021-2022 (1 = 1.3 + 1.6)		
	TOTAL	\$ 481,480,846,097.59	\$ 509,573,354,588.10	\$ 991,054,200,685.69	\$ 601,213,670,468.10	\$ 1,592,267,871,153.79	\$ 127,393,338,647.70	\$ 150,303,417,616.80	\$ 277,696,756,264.50	\$ 1,869,964,627,418.29	
2. TOTAL APROBADO EN BIENIO 2021-2022											
TIPO DE ASIGNACIÓN	TOTAL RECURSOS APROBADOS ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL 2021 CTel (2.1)	RECURSOS APROBADOS CON CARGO A ASIGNACIÓN CTel 2021-2022 CTel - Bolsa nacional CTel (2.2)	TOTAL APROBADO ASIGNACIÓN CTel BIENIO 2021-2022 (2.3 = 2.1 + 2.2)			TOTAL RECURSOS APROBADOS ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL 2021 (2.4)	TOTAL RECURSOS APROBADOS ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL 2021-2022 - Bolsa nacional (2.5)	TOTAL APROBADO ASIGNACIÓN CTel AMBIENTE Y DLO SOSTENIBLE BIENIO 2021-2022 (2.6 = 2.4 + 2.5)	TOTAL APROBADO BIENIO 2021-2022 (2 = 2.3 + 2.6)		
	TOTAL	\$ 898,775,472,605.68	\$ 270,384,484,428.52	\$ 1,169,159,957,034.20			\$ 2,666,781,992.00	\$ 0.00	\$ 2,666,781,992.00	\$ 1,171,826,739,026.20	
3. TOTAL SALDOS EN ASIGNACIONES CTel 2021-2022											
TIPO DE ASIGNACIÓN	SALDO DISPONIBLE ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL CTel 2021 3.1 = (1.1 - 2.1)	SALDO DISPONIBLE ASIGNACIÓN CTel 2021-2022 BOLSA NACIONAL CTel 2021-2022 3.2 = (1.2 - 2.2)	LIBERACIÓN DE RECURSOS APROBADOS EN BIENIO 19-20 QUE LIBERAN CAJA EN 21-22 3.3	TOTAL SALDO de ASIGNACIÓN CTel 2021-2022 3.4 = 3.1 + 3.2 + 3.3			SALDO DISPONIBLE ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL 2021 3.5 = (1.4 - 2.4)	SALDO DISPONIBLE ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL 2021-2022 - Bolsa nacional 3.6 = (1.5 - 2.5)	TOTAL APROBADO ASIGNACIÓN CTel AMBIENTE Y DLO SOSTENIBLE BIENIO 2021-2022 3.7 = 3.5 + 3.6	TOTAL SALDO BIENIO 2021-2022 3 = 3.4 + 3.5	
	TOTAL	\$ 92,278,728,080.01	\$ 330,829,186,039.58	\$ 34,013,731,706.14	\$ 457,121,645,825.73			\$ 124,726,556,655.70	\$ 150,303,417,616.80	\$ 275,029,974,272.50	\$ 732,151,620,098.23
4. TOTAL PTTO ASIGNADO PARA CONVOCATORIAS EN CTel BIENIO 2021-2022											
VALOR DE RECURSOS COMPROMETIDOS BIENIO 2021-2022 DE ASIGNACIÓN CTel	VALOR TOTAL 1ER BLOQUE DE CONVOCATORIAS (CONV. 13 a 17) (4.1)	VALOR TOTAL 2DO BLOQUE DE CONVOCATORIAS (CONV. 19 a 23) (4.2)	VALOR TOTAL CONVOCATORIAS MISIÓN INT. DE SABIOS (4.3)	MONTO TOTAL ASIGNADO PARA CONVOCATORIAS 2021-2022 CON ASIGNACIÓN CTel (4.4 = 4.1 + 4.2 + 4.3)			VALOR TOTAL CONV. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (CONV. 18) (4.5)		TOTAL VALOR CONVOCATORIAS BIENIO 2021-2022 4 = 4.4 + 4.5		
	TOTAL	\$ 709,818,886,641.28	\$ 262,283,526,364.00	\$ 50,000,000,000.00	\$ 1,022,102,413,005.28			\$ 246,841,561,124.00		\$ 1,268,943,974,129.28	

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2022

DEPARTAMENTO	ASIGNACION CTel 2021			TOTAL ASIGNACION CTel 2021 3 = 1 + 2	RECURSOS APROBADOS DE VIGENCIA FUTURA EN 2019-2020 (4)	TOTAL APROBADO EN 2021-2022 DE CONV 19-20 y 21-22 (5 = 5.1 + 5.2)	TOTAL RECURSOS APROBADOS ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL 2021 CTel (5.1)	RECURSOS APROBADOS CON CARGO A ASIGNACIÓN CTel 2021-2022 CTel - Bolsa nacional (5.2)	LIBERACIÓN DE RECURSOS APROBADOS EN BIENIO 19-20 QUE LIBERAN CAJA EN 21-22 (6)	SALDO DISPONIBLE ASIGNACION CTel 2021 (7 = 3 - 4 - 5.1 + 6)	
	SALDO BIENIO 2019-2020 (Ajustado Decreto Cierre 317 de 2021) (1)	ASIGNACIÓN CTel 2021 (LEY 2072 de 2020) (2.1)	RESTRiccIÓN 10% (2.2)								
AMAZONAS	\$ 10,133,161,355.86	\$ 8,397,954,869.00	\$ 839,795,486.90	\$ 7,558,159,382.10	\$ 17,691,320,737.96		\$ 8,697,105,913.08	\$ 8,697,105,913.08	\$ 0.00	0.00 \$ 8,994,214,824.88	
ANTIOQUIA	\$ 15,013,184,512.77	\$ 28,815,526,470.00	\$ 2,881,552,647.00	\$ 25,933,973,823.00	\$ 40,947,158,335.77		\$ 92,272,309,232.65	\$ 40,943,251,862.93	\$ 51,329,057,369.72	0.00 \$ 3,906,472.84	
ARAUCA	\$ 2,664,115,433.82	\$ 15,754,232,364.00	\$ 1,575,423,236.40	\$ 14,178,809,127.60	\$ 16,842,924,561.42		\$ 15,051,298,684.32	\$ 15,051,298,684.32	\$ 0.00	250,000,000.00 \$ 2,041,625,877.10	
ATLANTICO	\$ 1,719,026,490.13	\$ 19,795,373,103.00	\$ 1,979,537,310.30	\$ 17,815,835,792.70	\$ 19,534,862,282.83		\$ 48,866,638,872.34	\$ 19,454,543,060.67	\$ 29,412,095,811.67	187,557,359.32 \$ 267,876,581.48	
BOGOTA D.C.	\$ 4,091,236,346.78	\$ 17,072,531,880.00	\$ 1,707,253,188.00	\$ 15,365,278,692.00	\$ 19,456,515,038.79		\$ 27,810,303,045.18	\$ 16,589,180,844.62	\$ 11,221,122,200.56	0.00 \$ 2,867,334,194.16	
BOLIVAR	\$ 698,111,491.83	\$ 26,785,462,566.00	\$ 2,678,546,256.60	\$ 24,106,916,309.40	\$ 24,805,027,801.23		\$ 40,309,423,735.08	\$ 23,106,839,470.71	\$ 17,202,584,264.37	4,194,231,607.93 \$ 5,892,419,938.45	
BOYACA	\$ 14,124,145,652.73	\$ 13,852,713,725.00	\$ 1,385,271,372.50	\$ 12,467,442,352.50	\$ 26,591,588,005.23		\$ 34,784,817,571.61	\$ 24,902,604,453.61	\$ 9,882,213,118.00	0.00 \$ 1,688,983,551.62	
CALDAS	\$ 1,735,293,501.69	\$ 12,351,539,764.00	\$ 1,235,153,976.40	\$ 11,116,385,787.60	\$ 12,851,679,289.29		\$ 22,510,621,566.27	\$ 12,824,897,050.40	\$ 9,685,724,515.87	0.00 \$ 26,782,238.89	
CAQUETA	\$ 3,230,188,527.55	\$ 13,962,257,196.00	\$ 1,396,225,719.60	\$ 12,566,031,476.40	\$ 15,796,220,003.95		\$ 21,426,230,857.36	\$ 15,733,140,798.36	\$ 5,693,090,059.00	0.00 \$ 63,079,205.59	
CASANARE	\$ 31,699,838,585.41	\$ 11,564,051,187.00	\$ 1,156,405,118.70	\$ 10,407,646,068.30	\$ 42,107,484,653.71		\$ 44,571,964,015.91	\$ 41,295,880,424.91	\$ 3,276,083,591.00	0.00 \$ 811,604,228.80	
CAUCA	\$ 38,166,081,569.93	\$ 20,442,577,387.00	\$ 2,044,257,738.70	\$ 18,398,319,648.30	\$ 56,564,401,218.23		\$ 62,704,970,732.13	\$ 56,229,427,584.13	\$ 6,475,543,148.00	0.00 \$ 334,973,634.10	
CESAR	\$ 28,377,233,220.28	\$ 22,271,085,852.00	\$ 2,227,108,585.20	\$ 20,043,977,266.80	\$ 48,421,210,487.08		\$ 35,105,874,280.81	\$ 35,105,874,280.81	\$ 0.00	21,799,009,815.63 \$ 35,114,346,021.90	
CHOCO	\$ 2,184,907,635.83	\$ 26,291,731,027.00	\$ 2,629,173,102.70	\$ 23,662,557,924.30	\$ 25,847,465,560.13		\$ 42,696,239,736.79	\$ 25,847,465,560.13	\$ 16,848,774,176.66	0.00 \$ 0.00	
CORDOBA	\$ 41,250,040,151.23	\$ 30,921,076,927.00	\$ 3,092,107,692.70	\$ 27,828,969,234.30	\$ 69,079,009,385.53		\$ 88,202,322,817.79	\$ 69,191,792,074.29	\$ 19,010,530,743.50	395,503,773.24 \$ 282,721,084.48	
CUNDINAMARCA	\$ 9,669,376,266.24	\$ 16,659,605,856.00	\$ 1,665,960,585.60	\$ 14,993,645,270.40	\$ 24,663,021,536.64		\$ 25,379,097,733.75	\$ 22,977,769,998.75	\$ 2,401,327,735.00	0.00 \$ 1,685,251,537.89	
GUAINIA	\$ 1,795,974,756.48	\$ 9,840,445,482.00	\$ 984,044,548.20	\$ 8,856,400,933.80	\$ 10,652,375,690.28		\$ 6,676,525,691.01	\$ 6,676,525,691.01	\$ 0.00	0.00 \$ 3,975,849,999.27	
GUAVIARE	\$ 4,539,285,103.63	\$ 8,279,300,808.00	\$ 827,930,080.80	\$ 7,451,370,727.20	\$ 11,990,655,830.83		\$ 7,680,041,463.99	\$ 7,680,041,463.99	\$ 0.00	0.00 \$ 4,310,614,366.84	
HUILA	\$ 98,665,587,715.05	\$ 14,878,631,875.00	\$ 1,487,863,187.50	\$ 13,390,768,687.50	\$ 11,056,356,402.55		\$ 118,610,294,032.55	\$ 111,611,528,796.55	\$ 6,998,765,236.00	0.00 \$ 444,827,606.00	
LA GUAJIRA	\$ 25,305,443,065.68	\$ 28,161,022,150.00	\$ 2,816,102,215.00	\$ 25,344,919,935.00	\$ 50,650,363,000.68		\$ 39,228,450,895.75	\$ 39,228,450,895.75	\$ 0.00	289,416,481.99 \$ 11,711,328,586.92	
MAGDALENA	\$ 12,800,708,730.66	\$ 24,002,312,020.00	\$ 2,400,231,202.00	\$ 21,602,080,818.00	\$ 34,402,789,548.66		\$ 47,954,537,813.03	\$ 33,605,184,380.58	\$ 14,349,353,432.45	260,458,340.95 \$ 1,058,063,509.03	
META	\$ 10,326,438,082.27	\$ 15,671,175,890.00	\$ 1,567,117,589.00	\$ 14,104,058,301.00	\$ 24,430,496,383.27		\$ 20,276,597,285.53	\$ 20,276,597,285.53	\$ 0.00	832,805,613.00 \$ 4,986,704,710.74	
NARINÓ	\$ 35,618,826,163.68	\$ 21,875,795,970.00	\$ 2,187,579,597.00	\$ 19,888,216,373.00	\$ 55,307,042,536.68		\$ 63,643,217,504.81	\$ 55,071,146,932.81	\$ 8,572,070,572.00	0.00 \$ 235,895,603.87	
NORTE DE SANTANDER	\$ 4,590,691,260.58	\$ 21,950,030,258.00	\$ 2,195,003,025.80	\$ 19,755,027,232.20	\$ 24,345,718,492.78		\$ 22,196,499,085.29	\$ 22,196,499,085.29	\$ 0.00	0.00 \$ 2,149,219,407.49	
PUTUMAYO	\$ 7,903,612,139.72	\$ 12,174,141,457.00	\$ 1,217,414,145.70	\$ 10,956,727,311.30	\$ 18,860,339,451.02		\$ 11,519,628,137.37	\$ 11,519,628,137.37	\$ 0.00	0.00 \$ 7,340,711,313.65	
QUINDIO	\$ 3,187,402,815.56	\$ 8,708,063,589.00	\$ 870,806,358.90	\$ 7,837,257,230.10	\$ 11,024,660,045.66		\$ 9,272,349,407.62	\$ 9,272,349,407.62	\$ 0.00	0.00 \$ 1,752,310,638.04	
RISARALDA	\$ 1,842,999,075.61	\$ 11,111,703,151.00	\$ 1,111,170,315.10	\$ 10,000,532,835.90	\$ 11,843,531,911.51	\$ 9,848,991,496.00	\$ 21,416,163,735.20	\$ 11,296,972,115.47	\$ 10,119,191,619.73	0.00 \$ 546,559,796.04	
SAN ANDRES	\$ 7,519,115,860.05	\$ 5,069,134,222.00	\$ 506,913,422.20	\$ 4,562,220,799.80	\$ 12,081,336,659.85		\$ 22,601,300,394.94	\$ 12,081,336,659.85	\$ 10,519,963,735.09	54,783,968.55 \$ 54,783,968.55	
SANTANDER	\$ 1,521,484,303.96	\$ 17,346,026,578.00	\$ 1,734,462,657.80	\$ 15,611,423,920.20	\$ 17,132,908,224.16		\$ 25,177,730,469.06	\$ 15,315,991,542.16	\$ 9,861,738,926.90	0.00 \$ 1,816,916,682.00	
SUCRE	\$ 11,620,896,499.77	\$ 21,744,213,236.00	\$ 2,174,421,323.60	\$ 19,569,791,912.40	\$ 31,190,688,412.17		\$ 38,579,566,650.04	\$ 30,885,230,470.04	\$ 7,694,336,180.00	5,499,964,745.53 \$ 5,805,422,687.66	
TOLIMA	\$ 22,614,256,226.95	\$ 16,542,639,064.00	\$ 1,654,263,906.40	\$ 14,888,375,157.60	\$ 37,502,631,384.55		\$ 51,737,723,298.22	\$ 36,991,162,460.22	\$ 14,746,560,838.00	0.00 \$ 511,468,924.33	
VALLE DEL CAUCA	\$ 9,344,464,821.13	\$ 18,821,732,367.00	\$ 1,882,173,236.70	\$ 16,939,559,130.30	\$ 26,284,023,951.43		\$ 29,572,089,232.72	\$ 24,487,732,077.72	\$ 5,084,357,155.00	250,000,000.00 \$ 2,046,291,873.71	
VAUPES	\$ 13,162,162,251.20	\$ 9,962,957,905.00	\$ 996,295,790.50	\$ 8,966,662,114.50	\$ 22,128,824,365.70		\$ 6,451,603,836.00	\$ 6,451,603,836.00	\$ 0.00	0.00 \$ 15,677,220,529.70	
VICHADA	\$ 4,365,556,483.53	\$ 15,115,570,014.00	\$ 1,511,557,001.40	\$ 13,604,013,012.60	\$ 17,969,569,496.13		\$ 16,176,419,306.00	\$ 16,176,419,306.00	\$ 0.00	0.00 \$ 1,793,150,190.13	
SUBTOTAL ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL	\$ 481,480,846,097.59	\$ 566,192,616,209.00	\$ 56,619,261,620.90	\$ 509,573,354,588.10	\$ 991,054,200,685.69	\$ 9,848,991,496.00	\$ 1,169,159,957,034.20	\$ 898,775,472,605.68	\$ 270,384,484,428.52	\$ 34,013,731,706.14	\$ 126,292,459,786.15

Convenções de colores sobre el % de uso de su asignación departamental habilitada:

- Entre 0% y 50%
- Entre 50% y 100%
- Superior al 100%

El conocimiento
es de todos

Mincencias

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SISTEMA GENERAL DE REGALAS - ASIGNACIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SALDOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA Ctel - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CONV. BIENIO 2021 - 2022



Fecha de corte: 31 de Marzo de 2022

DEPARTAMENTO	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONVOCATORIAS AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			TOTAL APROBADO EN 2021-2022 (4 = 4.1 + 4.2)	TOTAL RECURSOS APROBADOS ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DILLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL 2021 (4.1)	RECURSOS APROBADOS APROBADOS ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DILLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL 2021-2022 - Bolsa nacional (4.2)	SALDO DISPONIBLE ASIGNACIÓN CTI 2021 (5 = 3 - 4.1)
	CONVOCATORIAS 2021 (LEY 2072 de 2020)	RESTRiccIÓN 10% LEY 2155/2021	TOTAL HABILITADO CONV. 2021 ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (3 = 1 - 2)				
AMAZONAS	2,099,488,717.00	209,948,871.70	1,889,539,845.30	\$ 0.00			\$ 1,889,539,845.30
ANTIOQUIA	7,203,881,618.00	720,388,161.80	6,483,493,456.20	\$ 0.00			\$ 6,483,493,456.20
ARAUCA	3,938,558,091.00	393,855,809.10	3,544,702,281.90	\$ 0.00			\$ 3,544,702,281.90
ATLANTICO	4,948,843,276.00	494,884,327.60	4,453,958,948.40	\$ 0.00			\$ 4,453,958,948.40
BOGOTA D.C.	4,268,132,970.00	426,813,297.00	3,841,319,673.00	\$ 0.00			\$ 3,841,319,673.00
BOLIVAR	6,696,365,642.00	669,636,564.20	6,026,729,077.80	\$ 0.00			\$ 6,026,729,077.80
BOYACA	3,463,178,431.00	346,317,843.10	3,116,860,587.90	\$ 2,666,781,992.00	\$ 2,666,781,992.00		\$ 450,078,595.90
CALDAS	3,087,884,941.00	308,788,494.10	2,779,096,446.90	\$ 0.00			\$ 2,779,096,446.90
CAQUETA	3,490,564,299.00	349,056,429.90	3,141,507,869.10	\$ 0.00			\$ 3,141,507,869.10
CASANARE	2,891,012,797.00	289,101,279.70	2,601,911,517.30	\$ 0.00			\$ 2,601,911,517.30
CAUCA	5,110,644,347.00	511,064,434.70	4,599,579,912.30	\$ 0.00			\$ 4,599,579,912.30
CESAR	5,567,771,463.00	556,777,146.30	5,010,994,316.70	\$ 0.00			\$ 5,010,994,316.70
CHOCO	6,572,932,757.00	657,293,275.70	5,915,639,481.30	\$ 0.00			\$ 5,915,639,481.30
CORDOBA	7,730,269,232.00	773,026,923.20	6,957,242,308.80	\$ 0.00			\$ 6,957,242,308.80
CUNDINAMARCA	4,164,901,464.00	416,490,146.40	3,748,411,317.60	\$ 0.00			\$ 3,748,411,317.60
GUAINIA	2,460,111,371.00	246,011,137.10	2,214,100,233.90	\$ 0.00			\$ 2,214,100,233.90
GUAVIARE	2,069,825,202.00	206,982,520.20	1,862,842,681.80	\$ 0.00			\$ 1,862,842,681.80
HUILA	3,719,657,969.00	371,965,796.90	3,347,692,172.10	\$ 0.00			\$ 3,347,692,172.10
LA GUAJIRA	7,040,255,537.00	704,025,553.70	6,336,229,983.30	\$ 0.00			\$ 6,336,229,983.30
MAGDALENA	6,000,578,005.00	600,057,800.50	5,400,520,204.50	\$ 0.00			\$ 5,400,520,204.50
META	3,917,793,972.00	391,779,397.20	3,526,014,574.80	\$ 0.00			\$ 3,526,014,574.80
NARIÑO	5,468,948,992.00	546,894,899.20	4,922,054,092.80	\$ 0.00			\$ 4,922,054,092.80
NORTE DE SANTANDER	5,487,507,565.00	548,750,756.50	4,938,756,808.50	\$ 0.00			\$ 4,938,756,808.50
PUTUMAYO	3,043,535,364.00	304,353,536.40	2,739,181,827.60	\$ 0.00			\$ 2,739,181,827.60
QUINDIO	2,177,015,897.00	217,701,589.70	1,959,314,307.30	\$ 0.00			\$ 1,959,314,307.30
RISARALDA	2,777,925,788.00	277,792,578.80	2,500,133,209.20	\$ 0.00			\$ 2,500,133,209.20
SAN ANDRES	1,267,283,556.00	126,728,355.60	1,140,555,200.40	\$ 0.00			\$ 1,140,555,200.40
SANTANDER	4,336,506,644.00	433,650,664.40	3,902,855,979.60	\$ 0.00			\$ 3,902,855,979.60
SUCRE	5,436,053,309.00	543,605,330.90	4,892,447,978.10	\$ 0.00			\$ 4,892,447,978.10
TOLIMA	4,135,659,766.00	413,565,976.60	3,722,093,789.40	\$ 0.00			\$ 3,722,093,789.40
VALLE DEL CAUCA	4,705,433,092.00	470,543,309.20	4,234,889,782.80	\$ 0.00			\$ 4,234,889,782.80
VAUPES	2,490,739,476.00	249,073,947.60	2,241,665,528.40	\$ 0.00			\$ 2,241,665,528.40
VICHADA	3,778,892,503.00	377,889,250.30	3,401,003,252.70	\$ 0.00			\$ 3,401,003,252.70
SUBTOTAL ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL	\$ 141,548,154,053.00	\$ 14,154,815,405.30	\$ 127,393,338,647.70	\$ 2,666,781,992.00	\$ 2,666,781,992.00	\$ 0.00	\$ 124,726,556,655.70

El conocimiento
es de todos

Mincencias

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

APROBACIONES POR SESIONES DE OCAD DURANTE 2021-2022 SOBRE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN BIENIO 2021 - 2022

Fecha de corte: 31 de marzo de 2022

DEPARTAMENTO	RECURSOS APROBADOS EN VIGENCIA FUTURA EN 2019-2020	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 6/MAYO/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 26/MAYO/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 15/JUNIO/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 30/JUNIO/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 13/AGOSTO/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 1/DIC/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 22/DIC/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 30/DIC/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 28/ENE/2022	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 16/FEB/2022	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 10/MAR/2022	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 24/MAR/2022	RECURSOS DESAPROBADOS EN 2021-2022 DE PROYECTOS APROBADOS EN EL MISMO BIENIO	TOTAL APROBADO EN SESIONES DE OCAD DURANTE EL 2021-2022
AMAZONAS	\$ 471,812,500.00	\$ 483,900,651.11	\$ -	\$ -	\$ 2,547,730,576.00	\$ 307,881,725.97	\$ 1,626,664,476.00	\$ -	\$ -	\$ 3,259,116,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,697,105,913.08
ANTIOQUIA	\$ 4,041,782,048.91	\$ 4,817,318,624.00	\$ 733,928,571.00	\$ 33,495,831,900.13	\$ 28,740,461,761.59	\$ 287,888,644.88	\$ 3,806,560,491.00	\$ -	\$ 6,555,946,049.14	\$ 7,227,927,389.00	\$ 1,101,970,682.00	\$ 1,462,693,071.00	\$ -	\$ -	\$ 92,272,309,232.65
ARAUCA	\$ 1,109,062,500.00	\$ 899,180,841.32	\$ -	\$ 250,000,000.00	\$ 3,771,914,388.00	\$ -	\$ 1,442,219,676.00	\$ 4,580,250,397.00	\$ -	\$ 2,998,670,882.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,051,298,684.32
ATLÁNTICO	\$ 1,939,952,384.00	\$ 991,818,273.00	\$ 1,443,421,432.00	\$ 7,183,754,245.34	\$ 22,424,272,947.41	\$ 839,159,612.59	\$ -	\$ 14,044,259,978.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,866,638,872.34
BOGOTÁ D.C.	\$ 1,904,278,255.00	\$ 1,050,986,682.64	\$ -	\$ -	\$ 19,111,444,901.98	\$ 400,014,170.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,343,579,035.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,810,303,045.18
BOLÍVAR	\$ 3,166,806,851.00	\$ 2,161,600,581.32	\$ 448,668,633.00	\$ 250,000,000.00	\$ 15,557,963,154.00	\$ 1,521,800,251.39	\$ 9,956,406,693.37	\$ -	\$ -	\$ 2,824,458,412.00	\$ 2,209,071,005.00	\$ 2,212,648,154.00	\$ -	\$ -	\$ 40,399,423,735.08
BOYACÁ	\$ 415,437,500.00	\$ 3,776,560,195.66	\$ -	\$ 11,094,630,170.00	\$ 2,791,919,390.85	\$ 619,770,010.10	\$ 10,057,764,811.00	\$ 2,280,947,494.00	\$ 1,500,000,000.00	\$ 2,247,788,000.00	\$ 2,666,781,992.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,451,599,563.61
CALDAS	\$ 181,851,392.40	\$ 1,991,818,273.00	\$ -	\$ 12,871,311,012.00	\$ -	\$ 76,060,852.38	\$ -	\$ -	\$ 5,299,622,218.00	\$ 2,089,957,818.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,510,621,566.27
CAQUETA	\$ -	\$ 2,200,282,891.00	\$ 500,000,000.00	\$ 3,146,954,889.00	\$ -	\$ 806,213,720.36	\$ 2,879,955,097.00	\$ -	\$ -	\$ 4,599,694,201.00	\$ 3,299,776,899.00	\$ 3,993,313,160.00	\$ -	\$ -	\$ 21,426,230,857.36
CASANARE	\$ 370,587,370.00	\$ 1,243,867,500.87	\$ 494,000,000.00	\$ 872,572,116.33	\$ 14,838,167,026.00	\$ -	\$ 3,246,666,007.00	\$ -	\$ 7,839,593,414.00	\$ 15,666,510,581.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,571,964,015.91
CAUCA	\$ 254,822,600.00	\$ 1,624,694,455.00	\$ -	\$ 3,886,748,000.00	\$ 23,209,995,691.25	\$ 1,893,915,617.88	\$ -	\$ -	\$ 2,500,000,000.00	\$ 20,759,251,220.00	\$ -	\$ 8,575,543,148.00	\$ -	\$ -	\$ 62,704,970,732.13
CESAR	\$ 584,460,278.00	\$ 1,998,500,000.00	\$ 1,877,163,259.00	\$ 6,249,612,480.04	\$ -	\$ 1,003,722,184.75	\$ -	\$ -	\$ 13,390,000,000.00	\$ 10,002,416,079.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,105,874,280.81
CHOCO	\$ 250,000,000.00	\$ 2,892,079,979.00	\$ -	\$ 750,000,000.00	\$ 21,225,125,378.01	\$ 1,343,165,111.78	\$ 5,048,000,000.00	\$ 5,800,000,000.00	\$ -	\$ 5,387,869,268.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,696,239,736.79
CORDOBA	\$ 1,714,135,023.00	\$ 3,113,871,039.00	\$ 1,879,228,359.00	\$ 43,991,131,188.00	\$ -	\$ 1,769,542,899.78	\$ 5,815,354,693.51	\$ -	\$ 4,380,669,057.00	\$ 23,069,418,957.50	\$ -	\$ 2,468,971,601.00	\$ -	\$ -	\$ 88,202,322,817.79
CUNDINAMARCA	\$ 2,439,937,500.00	\$ 1,732,640,161.00	\$ 872,664,361.97	\$ 1,264,328,614.00	\$ 2,653,706,981.00	\$ 621,219,202.78	\$ 2,299,706,095.00	\$ -	\$ 1,609,419,853.00	\$ 9,484,147,230.00	\$ 2,401,327,735.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,379,097,733.75
GUAINIA	\$ -	\$ 500,000,000.01	\$ 250,000,000.00	\$ -	\$ 617,230,128.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,309,295,563.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,676,525,691.01
GUAVIARE	\$ 250,000,000.00	\$ 1,499,999,999.99	\$ 250,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,264,442,621.00	\$ -	\$ 2,443,581,469.00	\$ -	\$ -	\$ 1,972,017,374.00	\$ -	\$ -	\$ 7,680,041,463.99
HUILA	\$ 637,250,000.00	\$ 2,732,611,533.32	\$ 500,000,000.00	\$ 217,642,000.00	\$ 13,132,238,790.02	\$ 1,250,336,736.84	\$ 15,999,499,998.37	\$ -	\$ 11,267,694,595.00	\$ 4,164,762,923.00	\$ 41,673,639,993.00	\$ 27,043,617,643.00	\$ -	\$ -	\$ 118,610,294,032.55
LA GUAJIRA	\$ 750,000,000.00	\$ 2,950,504,520.00	\$ 2,177,714,959.00	\$ 9,727,568,665.45	\$ 5,673,315,360.00	\$ 1,294,892,527.30	\$ 14,262,741,825.00	\$ -	\$ 2,391,713,039.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39,228,450,895.75
MAGDALENA	\$ 2,219,116,201.00	\$ 2,964,000,000.00	\$ 439,563,788.00	\$ 4,398,811,672.00	\$ 12,819,778,834.12	\$ 1,165,329,483.46	\$ 21,547,784,402.00	\$ -	\$ -	\$ 2,399,353,432.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,954,537,813.03
META	\$ 1,088,368,916.17	\$ 1,560,626,998.32	\$ 508,928,572.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,263,200,450.00	\$ -	\$ 3,997,550,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,857,922,349.00	\$ -	\$ -	\$ 20,276,597,285.49
NARIÑO	\$ 1,145,721,220.19	\$ 2,396,244,782.00	\$ 1,750,000,000.00	\$ 15,104,621,528.00	\$ -	\$ 2,121,139,037.62	\$ -	\$ 15,175,560,534.00	\$ -	\$ 17,377,859,831.00	\$ 3,263,861,619.00	\$ 5,308,208,953.00	\$ -	\$ -	\$ 63,643,217,504.81
NORTE DE SANTANDER	\$ 1,250,000,000.00	\$ 1,986,901,208.00	\$ 1,258,928,572.00	\$ -	\$ 3,660,691,450.00	\$ 539,293,650.29	\$ 5,734,441,950.00	\$ 5,789,619,866.00	\$ -	\$ 1,172,551,418.00	\$ 804,070,971.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,196,499,085.29
PUTUMAYO	\$ 77,157,620.80	\$ 1,281,571,157.00	\$ 750,000,000.00	\$ 165,437,500.00	\$ -	\$ 685,077,887.57	\$ 2,255,554,314.00	\$ -	\$ 4,399,567,887.00	\$ 1,905,261,571.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,519,628,137.37
QUINDIO	\$ 464,981,131.61	\$ 491,818,273.00	\$ -	\$ -	\$ 2,461,965,000.00	\$ 928,126,749.01	\$ -	\$ 507,627,890.00	\$ -	\$ 2,026,827,470.00	\$ -	\$ 2,391,002,894.00	\$ -	\$ -	\$ 9,272,349,407.62
RISARALDA	\$ 9,848,991,496.00	\$ 13,839,555.47	\$ 1,434,141,064.00	\$ -	\$ -	\$ 64,151,649.73	\$ 5,999,933,124.00	\$ -	\$ 1,293,278,846.00	\$ 1,379,928,000.00	\$ -	\$ 1,381,900,000.00	\$ -	\$ -	\$ 21,416,163,735.20
SAN ANDRES	\$ 601,685,740.58	\$ 242,901,206.00	\$ -	\$ 989,777,440.00	\$ 11,688,888,864.00	\$ 245,111,650.65	\$ 4,917,515,503.00	\$ -	\$ -	\$ 3,915,419,990.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,601,300,394.94
SANTANDER	\$ 826,271,249.20	\$ 3,745,500,000.00	\$ 1,078,800,783.00	\$ -	\$ 12,341,887,281.00	\$ 539,308,747.86	\$ -	\$ -	\$ 6,645,962,408.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,177,730,469.06
SUCRE	\$ 1,893,736,208.00	\$ 963,999,999.00	\$ 1,215,322,176.00	\$ 7,123,500,211.00	\$ 13,705,147,038.00	\$ 1,091,898,129.04	\$ 12,585,962,889.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,579,566,650.04
TOLIMA	\$ 984,076,220.20	\$ 2,293,998,680.36	\$ -	\$ 8,608,786,979.00	\$ 7,861,499,805.00	\$ 950,418,275.66	\$ 1,792,382,500.00	\$ -	\$ 14,948,094,911.00	\$ 8,950,985,248.00	\$ 5,347,480,679.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,737,723,298.22
VALLE DEL CAUCA	\$ 799,811,878.00	\$ 2,952,581,242.00	\$ 360,027,793.00	\$ 690,625,000.00	\$ 5,413,476,540.00	\$ 1,641,658,100.72	\$ 1,708,129,550.00	\$ 5,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 8,051,421,974.00	\$ 2,204,357,155.00	\$ -	\$ 250,000,000.00	\$ 29,572,089,232.72	
VAUPES	\$ -	\$ 1,075,359,490.00	\$ -	\$ -	\$ 3,377,777,760.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,998,466,586.00	\$ -	\$ 6,451,603,836.00
VICHADA	\$ 443,625,000.00	\$ 750,000,000.00	\$ 250,000,000.00	\$ -	\$ 6,543,479,312.00	\$ -	\$ 2,433,331,369.00	\$ -	\$ 3,287,539,971.00	\$ -	\$ 2,468,443,654.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,176,419,306.00
SUBTOTAL	\$ 9,848,991,496.00	\$ 32,291,367,343.53	\$ 62,801,880,104.92	\$ 19,038,361,258.97	\$ 172,333,645,610.29	\$ 256,170,078,358.23	\$ 24,007,096,630.54	\$ 146,935,258,535.25	\$ 53,178,266,159.00	\$ 93,413,566,872.14	\$ 172,951,139,340.29	\$ 67,440,782,384.00	\$ 61,666,304,933.00	\$ 250,000,000.00	\$ 1,171,826,739,026.16

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
SALDOS DE CONVOCATORIAS BIENIO 2021 - 2022 ASIGNACIÓN CTel**

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2022

DEPARTAMENTO	CONV. 13 DE INNOVACIÓN										
	TOTAL PRESUPUESTO DE CONVOCATORIA	TOTAL VALOR APROBADO EN CONVOCATORIA	PPTO MECANISMO 1	PPTO MECANISMO 2	PPTO MECANISMO 3	VALOR APROBADO MECANISMO 1	VALOR APROBADO MECANISMO 2	VALOR APROBADO MECANISMO 3	SALDO MECANISMO 1	SALDO MECANISMO 2	SALDO MECANISMO 3
AMAZONAS	\$ 3,212,881,312.76	\$ -	\$ 3,212,881,312.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,212,881,313	\$ -
ANTIOQUIA	\$ 7,613,121,137.75	\$ 6,030,560,497.14	\$ 1,522,624,227.55	\$ 4,567,872,682.65	\$ 1,522,624,227.55	\$ 1,462,693,071.00	\$ 4,567,867,426.14	\$ -	\$ 59,931,157	\$ 5,257	\$ 1,522,624,228
ARAUCA	\$ 4,580,250,397.50	\$ 4,580,250,397.00	\$ -	\$ 4,580,250,397.50	\$ -	\$ -	\$ 4,580,250,397.00	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -
ATLÁNTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BOGOTÁ D.C.	\$ 7,099,704,740.31	\$ 4,678,468,765.41	\$ 1,120,704,740.31	\$ 5,979,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,120,000,000.00	\$ 3,558,468,765.41	\$ -	\$ 704,740	\$ 2,420,531,235
BOLÍVAR	\$ 6,637,944,463.39	\$ 6,637,434,463.37	\$ -	\$ -	\$ 6,637,944,463.39	\$ 6,637,434,463.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 510,000
BOYACÁ	\$ 3,780,947,494.91	\$ 3,780,947,494.00	\$ 2,280,947,494.91	\$ 1,500,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,280,947,494.00	\$ 1,500,000,000.00	\$ -	\$ 1	\$ -
CALDAS	\$ 2,439,470,315.71	\$ 2,419,550,231.00	\$ -	\$ 2,439,470,315.71	\$ -	\$ -	\$ 2,419,550,231.00	\$ -	\$ -	\$ 19,920,085	\$ -
CAQUETA	\$ 3,167,998,742.56	\$ 3,159,694,773.00	\$ -	\$ 3,167,998,742.56	\$ -	\$ -	\$ 3,159,694,773.00	\$ -	\$ -	\$ 8,303,970	\$ -
CASANARE	\$ 11,231,374,794.26	\$ 8,528,790,659.00	\$ 3,500,000,000.00	\$ 7,731,374,794.26	\$ -	\$ -	\$ 3,493,371,165.00	\$ 5,035,419,494.00	\$ -	\$ 6,628,835	\$ 2,695,955,300
CAUCA	\$ 8,178,021,521.93	\$ 8,177,820,123.00	\$ 8,178,021,521.93	\$ -	\$ -	\$ 8,177,820,123.00	\$ -	\$ -	\$ 201,399	\$ -	\$ -
CESAR	\$ 15,108,535,876	\$ 8,143,416,079.02	\$ -	\$ -	\$ 15,108,535,875.56	\$ 8,143,416,079.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,965,119,797
CHOCO	\$ 5,804,573,114.36	\$ 5,800,000,000.00	\$ 5,804,573,114.36	\$ -	\$ -	\$ 5,800,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,573,114	\$ -	\$ -
COORDOBA	\$ 16,496,725,423.21	\$ 16,267,605,188.00	\$ 4,496,725,423.21	\$ 12,000,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,380,669,057.00	\$ 11,886,936,131.00	\$ -	\$ 116,056,366	\$ 113,063,869
CUNDINAMARCA	\$ 10,348,677,427.97	\$ 10,045,710,089.00	\$ -	\$ 10,348,677,427.97	\$ -	\$ -	\$ 10,045,710,089.00	\$ -	\$ -	\$ 302,967,339	\$ -
GUAINIA	\$ 5,317,582,128.14	\$ 5,309,295,563.00	\$ -	\$ 5,317,582,128.14	\$ -	\$ -	\$ 5,309,295,563.00	\$ -	\$ -	\$ 8,286,565	\$ -
GUAVIARE	\$ 2,455,799,665.00	\$ 2,443,581,469.00	\$ -	\$ 2,455,799,665.00	\$ -	\$ -	\$ 2,443,581,469.00	\$ -	\$ -	\$ 12,218,196	\$ -
HUILA	\$ 22,950,700,676.01	\$ 22,950,644,587.37	\$ 21,950,700,676.01	\$ 1,000,000,000.00	\$ 21,950,700,676.01	\$ 5,999,999,998.37	\$ 999,950,000.00	\$ 15,950,694,589.00	\$ -	\$ 6,089	\$ 50,000
LA GUAJIRA	\$ 1,133,704,314.27	\$ -	\$ -	\$ 1,133,704,314.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,133,704,314	\$ -
MAGDALENA	\$ 9,600,767,504.00	\$ 9,560,065,460.00	\$ 960,076,750.40	\$ 8,640,690,753.60	\$ -	\$ -	\$ 960,065,460.00	\$ 8,600,000,000.00	\$ -	\$ 11,290	\$ 40,690,754
META	\$ 10,288,520,457.42	\$ 10,263,200,450.00	\$ 10,288,520,457.42	\$ -	\$ -	\$ 10,263,200,450.00	\$ -	\$ -	\$ 25,320,007	\$ -	\$ -
NARINO	\$ 13,279,865,734.92	\$ 13,127,478,087.00	\$ 5,000,000,000.00	\$ 5,000,000,000.00	\$ 3,279,865,734.92	\$ 5,000,000,000.00	\$ 4,863,616,468.00	\$ 3,263,861,619.00	\$ -	\$ -	\$ 136,383,532
NORTE DE SANTANDER	\$ 7,309,736,104.10	\$ 6,593,690,837.00	\$ 511,681,527.29	\$ 5,993,983,605.36	\$ 804,070,971.45	\$ -	\$ -	\$ 5,789,619,866.00	\$ 804,070,971.00	\$ 511,681,527	\$ 204,363,739
PUTUMAYO	\$ 4,410,731,326.33	\$ 4,399,567,887.00	\$ -	\$ -	\$ 4,410,731,326.33	\$ -	\$ -	\$ 4,399,567,887.00	\$ -	\$ -	\$ 11,163,439
QUINDIO	\$ 4,061,541,474.70	\$ 2,391,002,894.00	\$ -	\$ 4,061,541,474.70	\$ -	\$ -	\$ 2,391,002,894.00	\$ -	\$ -	\$ 1,670,538,581	\$ -
RISARALDA	\$ 1,382,888,303.34	\$ -	\$ 1,382,888,303.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,382,888,303	\$ -
SAN ANDRES	\$ 2,777,861,577.00	\$ 2,758,128,286.71	\$ -	\$ 2,777,861,577.00	\$ -	\$ -	\$ 2,758,128,286.71	\$ -	\$ -	\$ 19,733,290	\$ -
SANTANDER	\$ 7,699,152,783.18	\$ 3,772,072,130.00	\$ 3,849,576,391.59	\$ 3,849,576,391.59	\$ -	\$ -	\$ 1,265,000,000.00	\$ 2,507,072,130.00	\$ -	\$ 2,584,576,392	\$ 1,342,504,262
SUCRE	\$ 2,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000,000	\$ -
TOLIMA	\$ 21,509,020,486.89	\$ 20,295,575,590.00	\$ -	\$ 21,509,020,486.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,295,575,590.00	\$ -	\$ 1,213,444,897	\$ -
VALLE DEL CAUCA	\$ 8,540,647,750.16	\$ 7,000,000,000.00	\$ 5,540,647,750.15	\$ 2,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 5,000,000,000.00	\$ 2,000,000,000.00	\$ 540,647,750	\$ 0	\$ 0	\$ 1,000,000,000
VAUPES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,062,528
VICHADA	\$ 3,291,602,498.95	\$ 3,287,539,971.00	\$ -	\$ 3,291,602,498.95	\$ -	\$ -	\$ 3,287,539,971.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 233,710,349,547	\$ 203,402,091,971	\$ 111,318,281,837	\$ 115,785,506,776	\$ 28,557,261,610	\$ 73,428,198,830	\$ 109,955,265,962	\$ 20,018,627,179	\$ 11,718,843,441	\$ 13,196,594,745	\$ 2,538,628,343

NOTA: Los mecanismos que se encuentran resaltados de color azul y verde corresponde a que son mecanismos que comparten asignación del total del presupuesto de la convocatoria

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
SALDOS DE CONVOCATORIAS BIENIO 2021 - 2022 ASIGNACIÓN CTel

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2022

DEPARTAMENTO	CONV 14. INVESTIGACIÓN						CONV. 15 FORMACIÓN DE ALTO NIVEL				
	TOTAL PRESUPUESTO DE CONVOCATORIA	TOTAL VALOR APROBADO EN CONVOCATORIA	PPTO MECANISMO 1	PPTO MECANISMO 2	VALOR APROBADO MECANISMO 1	VALOR APROBADO MECANISMO 2	SALDO MECANISMO 1	SALDO MECANISMO 2	PPTO UNICO MECANISMO	VALOR APROBADO MECANISMO 1	SALDO MECANISMO 1
AMAZONAS	\$ 3,370,305,050.21	\$ 3,259,116,000.00	\$ 3,370,305,050.21	\$ -	\$ 3,259,116,000.00	\$ -	\$ 111,189,050	\$ -	\$ 1,685,152,525.11	\$ 1,626,664,476.00	\$ 58,488,049
ANTIOQUIA	\$ 7,232,465,080.87	\$ 4,658,570,870.00	\$ 5,785,972,064.70	\$ 1,446,493,016.17	\$ 4,658,570,870.00	\$ -	\$ 1,127,401,195	\$ 1,446,493,016	\$ 3,806,560,568.88	\$ 3,806,560,491.00	\$ 78
ARAUCA	\$ 3,053,500,265.00	\$ 2,998,670,882.00	\$ 3,053,500,265.00	\$ -	\$ 2,998,670,882.00	\$ -	\$ 54,829,383	\$ -	\$ 1,526,750,132.50	\$ 1,442,219,676.00	\$ 84,530,457
ATLÁNTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BOGOTÁ D.C.	\$ 1,774,926,185.08	\$ -	\$ 1,774,926,185.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,774,926,185	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BOLÍVAR	\$ 3,318,972,232.00	\$ 2,824,458,412.00	\$ 3,318,972,232.00	\$ -	\$ 2,824,458,412.00	\$ -	\$ 494,513,820	\$ -	\$ 3,318,972,231.69	\$ 3,318,972,230.00	\$ 2
BOYACÁ	\$ 3,780,947,494.91	\$ 2,247,788,000.00	\$ 2,780,947,494.91	\$ 1,000,000,000.00	\$ 2,247,788,000.00	\$ -	\$ 533,159,495	\$ 1,000,000,000	\$ 1,260,315,831.64	\$ 1,175,551,693.00	\$ 84,764,139
CALDAS	\$ 2,090,974,556.32	\$ 2,089,957,818.49	\$ 2,090,974,556.32	\$ -	\$ 2,089,957,818.49	\$ -	\$ 1,016,738	\$ -	\$ 1,393,983,037.55	\$ 1,393,983,037.00	\$ 1
CAQUETA	\$ 3,311,998,685.40	\$ 3,299,776,899.00	\$ -	\$ 3,311,998,685.40	\$ -	\$ 3,299,776,899.00	\$ -	\$ 3,311,998,685	\$ 2,879,998,856.87	\$ 2,879,995,097.00	\$ 3,760
CASANARE	\$ 11,701,229,745.80	\$ 11,701,229,745.71	\$ 11,701,229,745.80	\$ -	\$ 11,701,229,745.71	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ 3,276,086,362.80	\$ 3,246,666,007.00	\$ 29,420,356
CAUCA	\$ 5,452,014,347.95	\$ 5,450,006,347.00	\$ 5,452,014,347.95	\$ -	\$ 5,450,006,347.00	\$ -	\$ 2,008,001	\$ -	\$ 4,361,611,478.36	\$ 4,361,196,298.00	\$ 415,180
CESAR	\$ 9,238,820,380.00	\$ 9,232,000,000.00	\$ 9,238,820,380.00	\$ -	\$ 9,232,000,000.00	\$ -	\$ 6,820,380	\$ -	\$ 2,309,705,095.09	\$ 1,859,000,000.00	\$ 450,705,095
CHOCO	\$ 10,448,231,605.84	\$ 10,435,869,268.00	\$ 10,448,231,605.84	\$ -	\$ 10,435,869,268.00	\$ -	\$ 12,362,338	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CORDOBA	\$ 9,898,035,253.92	\$ 5,005,670,806.51	\$ 7,423,526,440.44	\$ 2,474,508,813.48	\$ 2,540,699,205.51	\$ 2,468,971,601.00	\$ 4,882,827,235	\$ 5,537,212	\$ 3,299,345,084.64	\$ 3,274,655,488.00	\$ 24,689,597
CUNDINAMARCA	\$ 1,609,794,266.57	\$ 1,609,419,853.00	\$ 1,609,794,266.57	\$ -	\$ 1,609,419,853.00	\$ -	\$ 374,414	\$ -	\$ 2,299,706,095.10	\$ 2,299,706,095.00	\$ 0
GUAINIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GUAVIARE	\$ 2,009,290,635.00	\$ 1,972,017,374.00	\$ 2,009,290,635.00	\$ -	\$ 1,972,017,374.00	\$ -	\$ 37,273,261	\$ -	\$ 1,339,527,090.00	\$ 1,264,442,621.00	\$ 75,084,469
HUILA	\$ 29,733,718,815.31	\$ 27,680,555,246.00	\$ 29,733,718,815.31	\$ -	\$ 27,680,555,246.00	\$ -	\$ 2,053,163,569	\$ -	\$ 3,317,054,796.45	\$ 3,317,054,796.00	\$ 0
LA GUAJIRA	\$ 9,566,852,157.14	\$ 9,562,741,825.00	\$ 9,566,852,157.14	\$ -	\$ 9,562,741,825.00	\$ -	\$ 4,110,332	\$ -	\$ 2,391,713,039.28	\$ 2,391,713,039.00	\$ 0
MAGDALENA	\$ 9,600,767,504.00	\$ 9,597,784,402.00	\$ 9,600,767,504.00	\$ -	\$ 9,597,784,402.00	\$ -	\$ 2,983,102	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
META	\$ 2,857,922,349.20	\$ 2,857,922,349.00	\$ 2,857,922,349.20	\$ -	\$ 2,857,922,349.00	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ 1,143,168,939.71	\$ 1,143,150,000.00	\$ 18,940
NARINO	\$ 10,623,892,587.94	\$ 9,409,940,390.00	\$ 10,623,892,587.94	\$ -	\$ 9,409,940,390.00	\$ -	\$ 1,213,952,198	\$ -	\$ 5,311,946,293.97	\$ 5,311,944,066.00	\$ 2,228
NORTE DE SANTANDER	\$ 4,873,157,402.74	\$ 3,995,989,070.00	\$ 3,995,989,070.25	\$ 877,168,332.49	\$ 3,995,989,070.00	\$ -	\$ 0	\$ 877,168,332	\$ 1,772,057,237.36	\$ 1,738,452,880.00	\$ 33,604,357
PUTUMAYO	\$ 2,822,868,048.85	\$ -	\$ 2,822,868,048.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,822,868,049	\$ -	\$ 2,293,580,289.69	\$ 2,255,554,314.00	\$ 38,025,976
QUINDIO	\$ 1,015,385,368.68	\$ 1,012,640,294.00	\$ 1,015,385,368.68	\$ -	\$ 1,012,640,294.00	\$ -	\$ 2,745,075	\$ -	\$ 507,692,684.34	\$ 507,627,890.00	\$ 64,794
RISARALDA	\$ 1,382,888,303.34	\$ -	\$ -	\$ 1,382,888,303.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,382,888,303	\$ 1,382,888,303.34	\$ 1,293,278,846.00	\$ 89,609,457
SAN ANDRES	\$ 2,777,861,577.00	\$ 2,750,852,117.00	\$ 2,777,861,577.00	\$ -	\$ 2,750,852,117.00	\$ -	\$ 27,009,460	\$ -	\$ 2,199,140,415.15	\$ 2,166,663,386.00	\$ 32,477,029
SANTANDER	\$ 3,849,576,391.59	\$ 2,103,975,000.00	\$ 3,849,576,391.59	\$ -	\$ 2,103,975,000.00	\$ -	\$ 1,745,601,392	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUCRE	\$ 4,352,440,063.28	\$ 4,351,936,180.00	\$ 4,352,440,063.28	\$ -	\$ 4,351,936,180.00	\$ -	\$ 503,883	\$ -	\$ 2,901,626,708.86	\$ 2,901,626,709.00	\$ 0.1
TOLIMA	\$ 3,634,418,373.91	\$ 1,789,944,608.00	\$ 3,634,418,373.91	\$ -	\$ 1,789,944,608.00	\$ -	\$ 1,844,473,766	\$ -	\$ 1,792,418,373.91	\$ 1,792,382,500.00	\$ 35,874
VALLE DEL CAUCA	\$ 4,880,370,142.95	\$ 4,880,000,000.00	\$ 2,000,000,000.00	\$ 2,880,370,142.95	\$ 2,000,000,000.00	\$ 2,880,000,000.00	\$ -	\$ 370,143	\$ 1,708,129,550.03	\$ 1,708,129,550.00	\$ 0
VAUPES	\$ 1,998,466,586.00	\$ 1,998,466,586.00	\$ 1,998,466,586.00	\$ -	\$ 1,998,466,586.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,468,701,874.21	\$ 2,433,331,369.00	\$ 35,370,505
VICHADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,947,832,897	\$ 60,910,522,554	\$ 1,037,310,343
	\$ 172,262,091,457	\$ 148,781,300,343	\$ 162,200,662,848	\$ 10,061,428,608	\$ 140,132,551,843	\$ 8,648,748,500	\$ 22,068,111,006	\$ 3,835,288,675	\$ 61,947,832,897	\$ 60,910,522,554	\$ 1,037,310,343

NOTA: Los mecanismos que se encuentran resaltados de color azul y verde corresponde a que son mecanismos que comparten asignación del total del presupuesto de la convocatoria

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**
SALDOS DE CONVOCATORIAS BIENIO 2021 - 2022 ASIGNACIÓN CTel

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2022

DEPARTAMENTO	CONV. 16 APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTel											
	TOTAL PRESUPUESTO DE CONVOCATORIA	TOTAL VALOR APROBADO EN CONVOCATORIA	PPTO MECANISMO 1	PPTO MECANISMO 2	PPTO MECANISMO 3	VALOR APROBADO MECANISMO 1	VALOR APROBADO MECANISMO 2	VALOR APROBADO MECANISMO 3	SALDO MECANISMO 1	SALDO MECANISMO 2	SALDO MECANISMO 3	
AMAZONAS	\$ 842,576,262.55	\$ 842,576,263	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 842,576,263	\$ -	\$ -	
ANTIOQUIA	\$ 5,709,840,853.32	\$ 5,659,405,824.00	\$ 1,827,149,073	\$ 2,740,723,610	\$ 1,141,968,171	\$ 1,816,714,544	\$ 2,740,720,598	\$ 1,101,970,682	\$ 10,434,529	\$ 3,012	\$ 39,997,489	
ARAUCA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
ATLÁNTICO	\$ 14,044,259,978.02	\$ 14,044,259,978.00	\$ -	\$ 14,044,259,978	\$ -	\$ -	\$ 14,044,259,978	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	
BOGOTÁ D.C.	\$ 2,662,389,277.62	\$ 665,110,270.00	\$ 1,331,194,639	\$ 665,597,319	\$ 665,597,319	\$ -	\$ 665,110,270	\$ -	\$ 1,331,194,639	\$ 487,049	\$ 665,597,319	
BOLÍVAR	\$ 2,212,648,154.00	\$ 2,209,071,005.00	\$ -	\$ 2,212,648,154	\$ -	\$ -	\$ 2,209,071,005	\$ -	\$ -	\$ 3,577,149	\$ -	
BOYACÁ	\$ 10,082,526,653.09	\$ 8,882,213,118.00	\$ 9,082,526,653	\$ -	\$ 1,000,000,000	\$ 8,882,213,118	\$ -	\$ -	\$ 200,313,535	\$ -	\$ 1,000,000,000	
CALDAS	\$ 1,510,148,290.68	\$ 1,486,088,950.00	\$ -	\$ 1,510,148,291	\$ -	\$ 1,486,088,950	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,059,341	\$ -	
CAQUETA	\$ 1,439,999,428.44	\$ 1,439,999,428.00	\$ -	\$ 1,439,999,428	\$ -	\$ -	\$ 1,439,999,428	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	
CASANARE	\$ 3,276,086,362.80	\$ 3,276,083,591.00	\$ 3,276,086,363	\$ -	\$ -	\$ 3,276,083,591	\$ -	\$ -	\$ 2,772	\$ -	\$ -	
CAUCA	\$ 22,898,460,261.40	\$ 13,845,771,600.00	\$ 1,000,000,000	\$ 21,898,460,261	\$ -	\$ 949,675,360	\$ 12,896,096,240	\$ -	\$ 50,324,640	\$ 9,002,364,021	\$ -	
CESAR	\$ 4,619,410,190.18	\$ 4,158,000,000.00	\$ -	\$ 4,619,410,190	\$ -	\$ -	\$ 4,158,000,000	\$ -	\$ -	\$ 461,410,190	\$ -	
CHOCÓ	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
CORDOBA	\$ 13,197,380,338.57	\$ 11,182,482,826.50	\$ 9,238,166,237	\$ 3,959,214,102	\$ -	\$ 8,333,814,646	\$ 2,848,668,179	\$ -	\$ 904,351,589	\$ 1,110,545,923	\$ -	
CUNDINAMARCA	\$ 1,839,764,876.08	\$ 1,839,764,876.00	\$ 1,839,764,876	\$ -	\$ -	\$ 1,839,764,876	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ -	
GUAINIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
GUAVIARE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
HUILA	\$ 46,341,728,891.27	\$ 46,191,960,523.00	\$ 1,000,000,000	\$ 22,040,284,962	\$ 23,301,443,929	\$ 999,992,900	\$ 22,040,044,322	\$ 23,151,923,301	\$ 7,100	\$ 240,640	\$ 149,520,628	
LA GUAJIRA	\$ 4,783,426,078.57	\$ 4,700,000,000.00	\$ 4,783,426,079	\$ -	\$ -	\$ 4,700,000,000	\$ -	\$ -	\$ 83,426,079	\$ -	\$ -	
MAGDALENA	\$ 4,800,383,752.00	\$ 4,789,287,972.45	\$ 1,440,115,126	\$ 3,360,268,626	\$ -	\$ 1,439,287,972	\$ 3,350,000,000	\$ -	\$ 827,153	\$ 10,268,626	\$ -	
META	\$ 2,857,922,349.28	\$ 2,854,400,000.00	\$ 2,857,922,349	\$ -	\$ -	\$ 2,854,400,000	\$ -	\$ -	\$ 3,522,349	\$ -	\$ -	
NARIÑO	\$ 7,967,919,440.95	\$ 7,967,919,440.00	\$ 7,967,919,441	\$ -	\$ -	\$ 7,967,919,440	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -	
NORTE DE SANTANDER	\$ 2,658,085,856.04	\$ 1,172,551,418.00	\$ 1,196,138,635	\$ 664,521,464	\$ 797,425,757	\$ 1,172,551,418	\$ -	\$ -	\$ 23,587,217	\$ 664,521,464	\$ 797,425,757	
PUTUMAYO	\$ 2,293,580,289.69	\$ 1,905,261,571.00	\$ 2,293,580,290	\$ -	\$ -	\$ 1,905,261,571	\$ -	\$ -	\$ 388,318,719	\$ -	\$ -	
QUINDIO	\$ 1,015,385,368.68	\$ 1,014,187,176.00	\$ 1,015,385,369	\$ -	\$ -	\$ 1,014,187,176	\$ -	\$ -	\$ 1,198,193	\$ -	\$ -	
RISARALDA	\$ 1,382,888,303.34	\$ 1,379,928,000.00	\$ 1,382,888,303	\$ -	\$ 1,382,888,303	\$ 1,379,928,000	\$ -	\$ -	\$ 2,960,303	\$ -	\$ 2,960,303	
SAN ANDRES	\$ 1,157,442,323.76	\$ 1,157,291,704.00	\$ -	\$ 1,157,442,324	\$ -	\$ -	\$ 1,157,291,704	\$ -	\$ -	\$ 150,620	\$ -	
SANTANDER	\$ 769,915,278.33	\$ 769,915,278.00	\$ 769,915,278	\$ -	\$ -	\$ 769,915,278	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ -	
SUCRE	\$ 4,352,440,063.28	\$ 4,332,400,000.00	\$ 3,352,440,063	\$ 1,000,000,000	\$ -	\$ 3,342,400,000	\$ 990,000,000	\$ -	\$ 10,040,063	\$ 10,000,000	\$ -	
TOLIMA	\$ 7,211,038,640.82	\$ 7,161,040,640.00	\$ -	\$ 7,211,038,641	\$ -	\$ 3,584,836,747	\$ 3,576,203,893	\$ -	\$ -	\$ 49,998,001	\$ -	
VALLE DEL CAUCA	\$ 3,172,240,592.92	\$ 3,171,421,974.00	\$ 1,000,000,000	\$ 1,172,240,593	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000	\$ 1,171,421,974	\$ 1,000,000,000	\$ -	\$ 818,619	\$ -	
VAUPES	\$ 1,339,758,572.56	\$ -	\$ -	\$ 1,339,758,573	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,339,758,573	\$ -	
VICHADA	\$ 2,468,701,874.21	\$ 2,468,443,654.00	\$ -	\$ 2,468,701,874	\$ -	\$ -	\$ 2,468,443,654	\$ -	\$ -	\$ 258,220	\$ -	
	\$ 178,908,348,602	\$ 159,724,260,817	\$ 75,519,142,186	\$ 75,482,771,240	\$ 29,289,323,479	\$ 58,715,035,589	\$ 75,755,331,245	\$ 25,253,893,983	\$ 4,342,390,043	\$ 11,028,612,625	\$ 1,855,115,436	

NOTA: Los mecanismos que se encuentran resaltados de color azul y verde corresponde a que son mecanismos que comparten asignación del total del presupuesto de la convocatoria



El conocimiento
es de todos

Minciencias

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
SALDOS DE CONVOCATORIAS BIENIO 2021 - 2022 ASIGNACIÓN CTel**

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2022

DEPARTAMENTO	CONV. 17 Fortalecimiento Territorial de la CTel			CONV. 18 Ambiente y desarrollo sostenible		
	UNICO MECANISMO	VALOR APROBADO	SALDOS CONV.	PPTO MECANISMO DEPARTAMENTAL	VALOR APROBADO	SALDO CONV.
AMAZONAS	\$ 3,370,305,050.21		\$ 3,370,305,050.21	\$ 1,679,590,973.60		\$ 1,679,590,973.60
ANTIOQUIA	\$ 6,090,496,910.20		\$ 6,090,496,910.20	\$ 5,763,105,294.40		\$ 5,763,105,294.40
ARAUCA	\$ 1,526,750,132.50		\$ 1,526,750,132.50	\$ 3,150,846,472.80		\$ 3,150,846,472.80
ATLÁNTICO	\$ -		\$ -	\$ 3,959,074,620.80		\$ 3,959,074,620.80
BOGOTÁ D.C.	\$ 2,662,389,277.62		\$ 2,662,389,277.62	\$ 3,414,506,376.00		\$ 3,414,506,376.00
BOLÍVAR	\$ 2,212,648,154.46	\$ 2,212,648,154.00	\$ 0.46	\$ 5,357,092,513.60		\$ 5,357,092,513.60
BOYACÁ	\$ 1,260,315,831.64		\$ 1,260,315,831.64	\$ 2,770,542,744.80	\$ 2,666,781,992	\$ 103,760,752.80
CALDAS	\$ 1,858,644,050.06		\$ 1,858,644,050.06	\$ 2,470,307,952.80		\$ 2,470,307,952.80
CAQUETA	\$ 719,999,714.22		\$ 719,999,714.22	\$ 2,792,451,439.20		\$ 2,792,451,439.20
CASANARE	\$ 3,276,086,362.80		\$ 3,276,086,362.80	\$ 2,312,810,237.60		\$ 2,312,810,237.60
CAUCA	\$ 2,726,007,173.98		\$ 2,726,007,173.98	\$ 4,088,515,477.60		\$ 4,088,515,477.60
CESAR	\$ 6,929,115,285.28		\$ 6,929,115,285.28	\$ 4,454,217,170.40		\$ 4,454,217,170.40
CHOCÓ	\$ 2,321,829,245.74		\$ 2,321,829,245.74	\$ 5,258,346,205.60		\$ 5,258,346,205.60
CORDOBA	\$ 9,898,035,253.92		\$ 9,898,035,253.92	\$ 6,184,215,385.60		\$ 6,184,215,385.60
CUNDINAMARCA	\$ 2,299,706,095.10		\$ 2,299,706,095.10	\$ 3,331,921,171.20		\$ 3,331,921,171.20
GUAINIA	\$ 483,416,557.10		\$ 483,416,557.10	\$ 1,968,089,096.80		\$ 1,968,089,096.80
GUAVIARE	\$ 1,116,272,575.00		\$ 1,116,272,575.00	\$ 1,655,860,161.60		\$ 1,655,860,161.60
HUILA	\$ -		\$ -	\$ 2,975,726,375.20		\$ 2,975,726,375.20
LA GUAJIRA	\$ 2,391,713,039.28		\$ 2,391,713,039.28	\$ 5,632,204,429.60		\$ 5,632,204,429.60
MAGDALENA	\$ 1,600,127,917.33		\$ 1,600,127,917.33	\$ 4,800,462,404.00		\$ 4,800,462,404.00
META	\$ -		\$ -	\$ 3,134,235,177.60		\$ 3,134,235,177.60
NARIÑO	\$ 5,311,946,293.97	\$ 5,308,208,953.00	\$ 3,737,340.97	\$ 4,375,159,193.60		\$ 4,375,159,193.60
NORTE DE SANTANDER	\$ 1,107,535,773.35		\$ 1,107,535,773.35	\$ 4,390,006,052.00		\$ 4,390,006,052.00
PUTUMAYO	\$ 2,293,580,289.69		\$ 2,293,580,289.69	\$ 2,434,828,291.20		\$ 2,434,828,291.20
QUINDIO	\$ 1,523,078,053.01		\$ 1,523,078,053.01	\$ 1,741,612,717.60		\$ 1,741,612,717.60
RISARALDA	\$ 1,382,888,303.34	\$ 1,381,900,000.00	\$ 988,303.34	\$ 2,222,340,630.40		\$ 2,222,340,630.40
SAN ANDRES	\$ 347,232,697.13		\$ 347,232,697.13	\$ 1,013,826,844.80		\$ 1,013,826,844.80
SANTANDER	\$ -		\$ -	\$ 3,469,205,315.20		\$ 3,469,205,315.20
SUCRE	\$ -		\$ -	\$ 4,348,842,647.20		\$ 4,348,842,647.20
TOLIMA	\$ -		\$ -	\$ 3,308,527,812.80		\$ 3,308,527,812.80
VALLE DEL CAUCA	\$ 1,220,092,535.74	\$ 1,204,357,155.00	\$ 15,735,380.74	\$ 3,764,346,473.60		\$ 3,764,346,473.60
VAUPES	\$ -		\$ -	\$ 1,992,591,580.80		\$ 1,992,591,580.80
VICHADA	\$ 2,468,701,874.21		\$ 2,468,701,874.21	\$ 3,023,114,002.40		\$ 3,023,114,002.40
	\$68,398,914,447	\$10,107,114,262	\$58,291,800,185	\$113,238,523,242	\$2,666,781,992	\$110,571,741,250

NOTA: Los mecanismos que se encuentran resaltados de color azul y verde corresponde a que son mecanismos que comparten asignación del total del presupuesto de la convocatoria

Inicio de sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 8 de abril de 2022, 8:07
Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>, Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artizibal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 8: 07 horas del 8 de abril de 2022, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 3 de marzo del mismo año por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 18 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades [1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1]

Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Inicio de sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>

8 de abril de 2022, 11:11

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: DIANA PATRÍCIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>

Buenos días,

Confirmo participación en la presente sesión del OCAD y notifico que he sido designada como vocera por parte del Vértice de Departamentos.

Cordialmente,

DANIELA TREJO ROJAS

Secretaría de Despacho

Secretaría de Productividad y
Competitividaddaniela.trejo@antioquia.gov.co

383 8359



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** viernes, 8 de abril de 2022 8:08 a. m.**Para:** ANIBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>; DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>; Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>; ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>; ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>; JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>; Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>; Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>; Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>; Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>**Cc:** Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>; DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>; DIANA PATRÍCIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>; Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>; Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>; LEYDI YOANA PALOMEQUE GARCIA <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>; Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>; Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>**Asunto:** Inicio de sesión No. 18 de 2022

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 8: 07 horas del 8 de abril de 2022, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 3 de marzo del mismo año por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 18 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1]

Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any

retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Re: Inicio de sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>

8 de abril de 2022, 8:42

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanny Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauba.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauba.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidcc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauba.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Buenos días,

Cordialmente me permito confirmar mi participación en la presente sesión, igualmente informo que estaré como vocero del vértice universidades.

Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector

El vie, 8 abr 2022 a las 8:09, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 8: 07 horas del 8 de abril de 2022, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 3 de marzo del mismo año por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 18 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades [1]:

1. Deberá ser por escrito.

2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer



Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector
rector@utp.edu.co
www.utp.edu.co

--

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Orden del día sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>

8 de abril de 2022, 10:26

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica,

Confirmo participación como delegado del Gobierno nacional en la sesión y se aprueba el orden del día.

Saludos,

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** viernes, 8 de abril de 2022 8:21 a. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>;

Viceministerio de Educación Siuperior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
CC: Dcastroa@mineducacion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mctic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mctic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mctic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruijz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mctic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mijimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mctic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nlopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mctic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mctic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artizibala <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.ocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mctic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mctic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Orden del día sesión No. 18 de 2022

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación.

Sin embargo, se realiza un cambio en el orden del día en el sentido de:

- Retirar la adenda No. 3 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones, acorde con lo propuesto en la segunda mesa de trabajo realizada el día 7 de abril.
- Teniendo en cuenta la mesa de trabajo Preocad realizada el día 5 de abril, se ajusta los valores del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100314 denominado “FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.
- Se ajusta el valor total de la cofinanciación toda vez que hubo un error de transcripción, del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100446 denominado “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER”.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum
- 1.2. Elección de voceros de los vértices
- 1.3. Elección de presidente temporal^[1]
- 1.4. Aprobación del orden del día

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

- 3.1. Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.
- 3.2. Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
- 3.3. Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.

4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

- 4.1. Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8 de 2021	2020000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$5.400.000.000,00	\$3.414.842.321,00	\$8.814.842.321,00

5. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización^[2], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

5.1. Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00

5.2. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

No.	ENTIDAD	BPIN	NOMBRE	VALOR CTel - SGR	TOTAL	VALOR TOTAL	PTJ
-----	---------	------	--------	------------------	-------	-------------	-----

	PROONENTE		PROGRAMA/PROYECTO		COFINANCIACIÓN	DEL PROYECTO	
1	CORPORACION TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50
3	GOBERNACION DE BOYACA	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00

			TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS				
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00
7	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00

9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50
11	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,5

5.3. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50

			DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS				
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

6. Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

6.1. Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

7. Proposiciones y varios

7.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

8. Cierre de la sesión

[1] De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 3.3.3. del Acuerdo No. 3 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se hace necesario elegir un presidente temporal.

[2] Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

RV: Orden del día sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
Cc: DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>

8 de abril de 2022, 11:13

Como vocera del Vértice de Departamentos apruebo el orden del día

Cordialmente,

DANIELA TREJO ROJAS

Secretaría de Despacho

Secretaría de Productividad y
Competitividaddaniela.trejo@antioquia.gov.co

383 8359



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** viernes, 8 de abril de 2022 8:21 a. m.**Para:** ANIBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>; DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>; Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>; ELÍÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>; ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>; JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>; Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>; Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>; Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>; Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>**Cc:** Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>; DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>; DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>; Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>; Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>; LEYDI YOANA PALOMEQUE GARCIA <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>; Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>; Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>**Asunto:** Orden del día sesión No. 18 de 2022

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación.
Sin embargo, se realiza un cambio en el orden del día en el sentido de:

- Retirar la adenda No. 3 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones, acorde con lo propuesto en la segunda mesa de trabajo realizada el día 7 de abril.

· Teniendo en cuenta la mesa de trabajo Preocad realizada el día 5 de abril, se ajusta los valores del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100314 denominado “**FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**”.

· Se ajusta el valor total de la cofinanciación toda vez que hubo un error de transcripción, del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100446 denominado “**FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER**”.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum
- 1.2. Elección de voceros de los vértices
- 1.3. Elección de presidente temporal^[1]
- 1.4. Aprobación del orden del día

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

- 3.1. Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.
- 3.2. Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
- 3.3. Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.

4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

- 4.1. Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8 de 2021	2020000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$5.400.000.000,00	\$3.414.842.321,00	\$8.814.842.321,00

5. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización^[2], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

- 5.1. Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
			FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA				

1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2021000100314	PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00
---	---------------------------	---------------	---	--------------------	------------------	--------------------	-------

5.2. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	CORPORACION TECNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50
3	GOBERNACION DE BOYACA	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00

			INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS				
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
6	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00
7	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50

			PUTUMAYO				
11	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,5

5.3. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTES A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

6. Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

6.1. Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

7. Proposiciones y varios

7.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

8. Cierre de la sesión

[1] De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 3.3.3. del Acuerdo No. 3 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se hace necesario elegir un presidente temporal.

[2] Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

 [1. Modificación del Orden del día OCAD No. 18.pdf](#)
319K

Re: Orden del día sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>

8 de abril de 2022, 8:49

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanny Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauca.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauca.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauca.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Buenos días, como vocero del vértice universidades, se aprueba el orden del día.

Atentamente,

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

Rector

El vie, 8 abr 2022 a las 8:23, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación.

Sin embargo, se realiza un cambio en el orden del día en el sentido de:

- Retirar la adenda No. 3 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones, acorde con lo propuesto en la segunda mesa de trabajo realizada el día 7 de abril.
- Teniendo en cuenta la mesa de trabajo Preocad realizada el día 5 de abril, se ajusta los valores del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100314 denominado “FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.
- Se ajusta el valor total de la cofinanciación toda vez que hubo un error de transcripción, del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100446 denominado “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTES A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER”.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum
- 1.2. Elección de voceros de los vértices
- 1.3. Elección de presidente temporal^[1]
- 1.4. Aprobación del orden del día

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

- 3.1. Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.
- 3.2. Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
- 3.3. Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.

4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

- 4.1. Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8 de 2021	2020000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$5.400.000.000,00	\$3.414.842.321,00	\$8.814.842.321,00

5. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización^[2], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

- 5.1. Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
	UNIVERSIDAD		FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA				

1	SURCOLOMBIANA	2021000100314	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEPARTAMENTO DEL HUILA	Y DEL	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00
---	---------------	---------------	---	----------	--------------------	------------------	--------------------	-------

5.2. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

No.	ENTIDAD PROONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	CORPORACION TECNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50
3	GOBERNACION DE BOYACA	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00

			SUBREGIONES DE CALDAS				
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00
7	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50

11	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,5
----	---	---------------	--	--------------------	------------------	--------------------	------

5.3. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

6. Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

6.1. Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

7. Proposiciones y varios

7.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

8. Cierre de la sesión

[1] De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 3.3.3. del Acuerdo No. 3 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se hace necesario elegir un presidente temporal.

[2] Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN

BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

**Luis Fernando Gaviria Trujillo**

Rector

rector@utp.edu.cowww.utp.edu.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.

Informes al OCAD sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 8 de abril de 2022, 8:27
Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mctic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mctic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>, Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giusseppe Malagon <gmalagon@mctic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mctic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mctic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mctic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mctic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mctic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mctic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mctic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, y presentado el reglamento del OCAD de CTel y demás normas del Sistema General de Regalías, en cumplimiento por el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020 se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

2 adjuntos

2. Saldos Citacion OCAD CTel-SGR_VMar31_2022.pdf
3621K

Plantilla indicadores de control de caja CTEI 2022 04 08.pdf
611K

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Informes al OCAD sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

8 de abril de 2022, 8:28

Para: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>
Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Taborda Diaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, y presentado el reglamento del OCAD de CTel y demás normas del Sistema General de Regalías, en cumplimiento por el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020 se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalíassecretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

2 adjuntos

 **2. Saldos Citacion OCAD CTel-SGR_VMar31_2022.pdf**
3621K

 **Plantilla indicadores de control de caja CTEI 2022 04 08.pdf**
611K

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Informes al OCAD sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

8 de abril de 2022, 8:29

Para: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanny Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauba.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauba.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>
Cc: Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina María Lopez Roa <linalopez@unicauba.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, y presentado el reglamento del OCAD de CTel y demás normas del Sistema General de Regalías, en cumplimiento por el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020 se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalíassecretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co**2 adjuntos**

 **2. Saldos Citacion OCAD CTel-SGR_VMar31_2022.pdf**
3621K

 **Plantilla indicadores de control de caja CTEI 2022 04 08.pdf**
611K

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>

8 de abril de 2022, 16:39

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica,

Como delegado del Gobierno nacional en la sesión adjunto el voto sobre el punto puesto a consideración.

Saludos,

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnp.gov.co

Comutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** viernes, 8 de abril de 2022 8:37 a. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Siuperior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO

PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>

CC: Dcastroa@mineducacion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdrón <agualdron@mineducacion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nlopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.ocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Continuando con el desarrollo del orden del día, se presenta a los miembros del OCAD las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.
- Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
- Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



1.1. Gobierno -Votación adendas.pdf

192K

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **CAMILO RIVERA PÉREZ** en su calidad de **Delegado** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Número de adendas y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.	Positivo
Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.	Positivo
Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.	Positivo

Firma: _____



Escriba el texto aquí

Nombre: **CAMILO RIVERA PÉREZ**

C.C. 79.954.386

Cargo: **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial -DNP**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 1256 de 2021

RV: Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>

8 de abril de 2022, 11:28

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>

Estimados,

Como vocera del Vértice de Departamentos me permito remitir el formato de votación sobre adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Cordialmente,

DANIELA TREJO ROJAS

Secretaría de Despacho

Secretaría de Productividad y
Competitividad

daniela.trejo@antioquia.gov.co

3838359



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 8 de abril de 2022 8:38 a. m.

Para: ANIBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>; DARLIN JAVIER RODRIGUEZ

FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>; Darlin Javier Rodríguez Figueroa

<darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>; ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>;

ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>; JESÚS GALDINO CEDEÑO

<despacho@amazonas.gov.co>; Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>;

Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>; Nemesio Raul Roys Garzon

<nemesioroys@hotmail.com>; Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>;

RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>

Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>; DANIELA TREJO ROJAS

<daniela.trejo@antioquia.gov.co>; DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>;

Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>; Ivan Marcelo Gallego Sánchez

<ivangallego25@gmail.com>; LEYDI YOANA PALOMEQUE GARCIA <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>;

Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>; Érica Bibiana Caicedo Sandoval

<planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Asunto: Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Continuando con el desarrollo del orden del día, se presenta a los miembros del OCAD las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.
- Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
- Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

 **2.1. Departamentos -Votación adendas (DTR).pdf**
488K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Cauca, La Guajira y Vaupés, cuyo vocero/líder es el departamento de Antioquia en cuya representación asiste Daniela Trejo Rojas, en su calidad de Secretaria de Productividad y Competitividad, delegada por el Gobernador de Antioquia al OCAD CTEI, mediante Decreto D 2022070002494, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Número de adendas y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.	Positivo
Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.	Positivo
Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.	Positivo

Firma: DanielaTrejR.
Nombre: Daniela Trejo Rojas
C.C. 1.037.613.778

Cargo: Secretaría de Productividad y Competitividad – Gobernación de Antioquia

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto D 2022070002494



Re: Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>

8 de abril de 2022, 9:37

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanny Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauba.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauba.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauba.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Buenos días, adjunto nuevamente el formato 3.1, ya que se había quedado la primera parte sin diligenciar. Muchas gracias

Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector

El vie, 8 abr 2022 a las 8:39, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Continuando con el desarrollo del orden del día, se presenta a los miembros del OCAD las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.
- Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
- Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciercias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--



Luis Fernando Gaviria Trujillo

Rector

rector@utp.edu.co

www.utp.edu.co

--

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.

 **3.1. Universidades e ITTU -Votación adendas .pdf**
598K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad Simón Bolívar y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es La Universidad Tecnológica de Pereira, en cuya representación asiste Luis Fernando Gaviria Trujillo, en su calidad de Vocero Universidades, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Número de adendas y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.	POSITIVO
Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.	POSITIVO
Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.	POSITIVO



Firma:

Nombre: Luis Fernando Gaviria Trujillo

C.C. 10098659

Cargo: Rector

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

¹ De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>

8 de abril de 2022, 16:40

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica,

Como delegado del Gobierno nacional en la sesión adjunto el voto sobre el punto puesto a consideración.

Saludos,

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** viernes, 8 de abril de 2022 8:42 a. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>; Maria Piedad Bayer Horta <mpbayter@dnp.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>; Vicerrectoría de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>**Cc:** Dcastroa@mineducacion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdrón <agualdron@mineducacion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres

Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavessa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.ocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel, el proyecto de inversión que solicita ajuste y/o modificación.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

1.2. Gobierno -Votación Proyectos que solicitan ajustes.pdf
149K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **CAMILO RIVERA PÉREZ** en su calidad de **Delegado** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

ID	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
1	2020000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Positivo

Firma: _____



Nombre: **CAMILO RIVERA PÉREZ**

C.C. 79.954.386

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial -DNP

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 1256 de 2021

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD

1 mensaje

DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>

8 de abril de 2022, 11:37

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: DIANA PATRÍCIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>

Estimados,

Como vocera del Vértice de Departamentos me permito enviar el formato de votación de proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD.

Cordialmente,

DANIELA TREJO ROJASSecretaría de Despacho
Secretaría de Productividad y
Competitividaddaniela.trejo@antioquia.gov.co

383 8359



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** viernes, 8 de abril de 2022 8:50 a. m.**Para:** ANIBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>; DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>; Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>; ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>; ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>; JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>; Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>; Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>; Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>; Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>**Cc:** Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>; DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>; DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>; Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>; Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>; LEYDI YOANA PALOMEQUE GARCIA <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>; Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>; Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>**Asunto:** Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel, el proyecto de inversión que solicita ajuste y/o modificación.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

 **2.2. Departamentos -Votación proyectos que solicitan ajustes (DTR).pdf**
315K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Cauca, La Guajira y Vaupés, cuyo vocero/líder es el departamento de Antioquia en cuya representación asiste Daniela Trejo Rojas, en su calidad de Secretaria de Productividad y Competitividad, delegada por el Gobernador de Antioquia al OCAD CTEI, mediante Decreto D 2022070002494, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

ID	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
1	2020000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Positivo

Firma: DanielaTrejR.
Nombre: Daniela Trejo Rojas
C.C. 1.037.613.778

Cargo: Secretaria de Productividad y Competitividad – Gobernación de Antioquia

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto D 2022070002494

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD

1 mensaje

Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>

8 de abril de 2022, 9:33

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>Cc: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanny Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauba.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauba.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidcc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauba.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Buenos días, adjunto formato de votación diligenciado.

Cordial saludo.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

El vie, 8 abr 2022 a las 8:52, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel, el proyecto de inversión que solicita ajuste y/o modificación.

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalíassecretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

| Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

--



Luis Fernando Gaviria Trujillo

Rector

rector@utp.edu.co

www.utp.edu.co

--

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.

 **3.2. Universidades e ITTU -Votación Proyectos que solicitan ajustes.pdf**
383K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad Simón Bolívar y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es La Universidad Tecnológica de Pereira, en cuya representación asiste **Luis Fernando Gaviria Trujillo**, en su calidad de **Vocero Universidades**, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

ID	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
1	2020000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	POSITIVO



Firma: _____

Nombre: Luis Fernando Gaviria Trujillo

C.C. 10098659

Cargo: Rector

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

¹ De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>

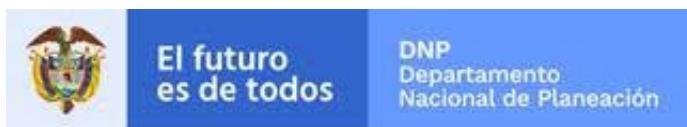
8 de abril de 2022, 16:44

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica,

Como delegado del Gobierno nacional en la sesión adjunto el voto sobre el punto puesto a consideración.

Saludos,

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** viernes, 8 de abril de 2022 9:09 a. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>; María Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Siuperior <viceministerioeducationsuperior@mineducacion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO

PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

CC: Dcastroa@mineducacion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdrón <agualdron@mineducacion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nlopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.ocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel los proyectos que cumplen con requisitos para viabilización^[1], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

Convocatoria No. 14 "Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación".

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00

Convocatoria No. 17 "Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación".

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	CORPORACIÓN TECNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00
	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS		DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS				

2	BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50
3	GOBERNACION DE BOYACA	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
6	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL	2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00

	CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA		CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ				
7	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50
	CORPORACION		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL				

11	UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2021000100447	DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,50
----	-------------------------------------	---------------	--	--------------------	------------------	--------------------	-------

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

[1] Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.miciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.
CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



1.3. Gobierno -Votación Proyectos para viabilizar, priorizar y aprobar.pdf

197K

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **CAMILO RIVERA PÉREZ** en su calidad de **Delegado** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización¹, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

1. BPIN 2021000100314

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

1. BPIN 2021000100451

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E			

¹ Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

	INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	Positivo	Positivo	Positivo
--	--	----------	----------	----------

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO.

2. BPIN 2021000100471

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	Negativo	Negativo	Negativo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT.

3. BPIN 2021000100453

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

 Sistema General de Regulación	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

4. BPIN 2021000100448

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto:				
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO – CINDE.

5. BPIN 2021000100459

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto:				
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

6. BPIN 2021000100454

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto:				
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme				

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

7. BPIN 2021000100455

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

8. BPIN 2021000100467

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

9. BPIN 2021000100464

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Negativo	Negativo	Negativo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión

 Sistemas Generales de Recursos	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
---	-------------------------	---

de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

10. BPIN 2021000100461

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Retiro de la sesión Ocad de CTel # 18	Retiro de la sesión Ocad de CTel # 18	Retiro de la sesión Ocad de CTel # 18

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS.

11. BPIN 2021000100447

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN.

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

1. BPIN 2021000100483

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL	Positivo	Positivo	Positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

	DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				
Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CALDAS.				

2. BPIN 2021000100446

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100446	DESARROLLO DE UN PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	Negativo	Negativo	Negativo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.
--

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – OCAÑA.

Firma: 

Nombre: CAMILO RIVERA PÉREZ
C.C. 79.954.386

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial -DNP
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 1256 de 2021

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

1 mensaje

DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>

8 de abril de 2022, 11:58

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>

Estimados,

Como vocera del Vértice de Departamentos me permito remitir el formato de votación de proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

Teniendo en cuenta la decisión de retirar el proyecto con BPIN 2021000100461, Fortalecimiento de las capacidades del sistema territorial de CTEI como estrategia de desarrollo y cohesión social en el departamento de Putumayo", no fue diligenciado el espacio de votación.

Cordialmente,

DANIELA TREJO ROJAS

Secretaría de Despacho

Secretaría de Productividad y
Competitividaddaniela.trejo@antioquia.gov.co

3838359



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** viernes, 8 de abril de 2022 9:10 a. m.**Para:** ANIBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>; DARLIN JAVIER RODRIGUEZFIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>; Darlin Javier Rodríguez Figueroa<darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>; ELÍCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>;ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>; JESÚS GALDINO CEDEÑO<despacho@amazonas.gov.co>; Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>;Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>; Nemesio Raul Roys Garzon<nemesioroys@hotmail.com>; Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>;RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>**Cc:** Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>; DANIELA TREJO ROJAS<daniela.trejo@antioquia.gov.co>; DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>;Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>; Ivan Marcelo Gallego Sánchez<ivangallego25@gmail.com>; LEYDI YOANA PALOMEQUE GARCIA <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>

gov.co>; Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>; Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Asunto: Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel los proyectos que cumplen con requisitos para viabilización [1], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00

Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00

2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50
3	GOBERNACION DE BOYACA	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
	UNIVERSIDAD		FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL				

6	TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	2021000100454	ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00
7	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50
11	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,50

Convocatoria No. 18 "Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de

propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

[1]

Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

 **2.3. Departamentos -Votación Proyectos para viabilizar, priorizar y aprobar (DTR).pdf**
222K

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Cauca, La Guajira y Vaupés, cuyo vocero/líder es el departamento de Antioquia en cuya representación asiste Daniela Trejo Rojas, en su calidad de Secretaria de Productividad y Competitividad, delegada por el Gobernador de Antioquia al OCAD CTEI, mediante Decreto D 2022070002494, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización¹, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

1. BPIN 2021000100314

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

1. BPIN 2021000100451

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E	Positivo	Positivo	Positivo

¹ Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

	INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA			
--	--	--	--	--

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO.

2. BPIN 2021000100471

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT.

3. BPIN 2021000100453

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

4. BPIN 2021000100448

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO – CINDE.

5. BPIN 2021000100459

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

6. BPIN 2021000100454

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

7. BPIN 2021000100455

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

8. BPIN 2021000100467

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

9. BPIN 2021000100464

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

10. BPIN 2021000100461

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO			

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS.

11. BPIN 2021000100447

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN.

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

1. BPIN 2021000100483

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL	Positivo	Positivo	Positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

	DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				
Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CALDAS.				

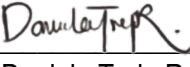
2. BPIN 2021000100446

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100446	DESARROLLO DE UN PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – OCAÑA.

Firma: 
Nombre: Daniela Trejo Rojas
C.C. 1.037.613.778

Cargo: Secretaria de Productividad y Competitividad – Gobernación de Antioquia

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto D 2022070002494



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

1 mensaje

Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>

8 de abril de 2022, 12:19

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
 Cc: Angela Parrado Rosselli <apassador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanny Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauca.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauca.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauca.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Buenas tardes, como vocero de las Universidades, se adjunta el formato de votación 3.3, con el ajuste respectivo.

Cordial saludo.

El vie, 8 abr 2022 a las 11:37, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:
 Buenos días Dr. Luis Fernando

Teniendo en cuenta la sesión realizada el día de hoy y lo acordado referente al retiro del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100461 de la convocatoria 17, se solicita el ajuste al formato de votación, en cuanto al sentido del voto.

Cordialmente,



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El vie, 8 abr 2022 a las 9:47, Luis Fernando Gaviria Trujillo (<rector@utp.edu.co>) escribió:
 Buenos días, como vocero universidades, adjunto formato 3.3 diligenciado.

Atentamente,

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
 Rector

El vie, 8 abr 2022 a las 9:12, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel los proyectos que cumplen con requisitos para viabilización [1], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00

Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	CORPORACIÓN TECNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00

			CTI ANTIOQUIA				
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50
3	GOBERNACION DE BOYACA	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
			FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES				

6	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	2021000100454	DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00
7	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50
11	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,50

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCÀÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

[1]

Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
 AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
 Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector
rector@utp.edu.co
www.utp.edu.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector
rector@utp.edu.co
www.utp.edu.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.

 **3.3. Universidades e ITTU -Votación Proyectos para viabilizar, priorizar y aprobar .pdf**
306K

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad Simón Bolívar y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es **La Universidad Tecnológica de Pereira**, en cuya representación asiste **Luis Fernando Gaviria Trujillo**, en su calidad de **Vocero Universidades**, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización³, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

1. BPIN 2021000100314

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

1. BPIN 2021000100451

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
-------------	---------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------------

¹ De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

³ Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto:				
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN TECNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO.

2. BPIN 2021000100471

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT.

3. BPIN 2021000100453

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

Entidad designada como ejecutora: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

4. BPIN 2021000100448

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO – CINDE.

5. BPIN 2021000100459

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

6. BPIN 2021000100454

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

	CHOCÓ			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				
Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.				

7. BPIN 2021000100455

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.
--

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

8. BPIN 2021000100467

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.
--

Entidad designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

9. BPIN 2021000100464

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				
Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.				

10. BPIN 2021000100461

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	PROYECTO RETIRADO	PROYECTO RETIRADO	PROYECTO RETIRADO

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.
--

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS.

11. BPIN 2021000100447

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.
--

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN.

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

1. BPIN 2021000100483

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

	INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS			
--	--	--	--	--

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CALDAS.

2. BPIN 2021000100446

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100446	DESARROLLO DE UN PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – OCAÑA.



Firma:

Nombre: Luis Fernando Gaviria Trujillo

C.C.10098659

Cargo: Rector

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:



El conocimiento es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>

8 de abril de 2022, 16:43

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica,

Como delegado del Gobierno nacional en la sesión adjunto el voto sobre el punto puesto a consideración.

Saludos,



Camilo Rivera Pérez

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: viernes, 8 de abril de 2022 9:17 a. m.

Para: Camilo Rivera Perez <crivera@dnp.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>; María Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO

PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>

CC: Dcastroa@mineducacion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jpinczon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nlopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.ocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

1.4. Gobierno -Votación Términos de referencia.pdf
148K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **CAMILO RIVERA PÉREZ** en su calidad de **Delegado** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA	APROBACIÓN (positivo o negativo)
Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.	Positivo

Firma:



Nombre: **CAMILO RIVERA PÉREZ**

C.C. 79.954.386

Cargo: **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial -DNP**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 1256 de 2021

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas

1 mensaje

DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>

8 de abril de 2022, 12:03

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>

Señores,

Como vocera del Vértice de Departamentos envío el formato de aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

Cordialmente,

DANIELA TREJO ROJASSecretaría de Despacho
Secretaría de Productividad y
Competitividaddaniela.trejo@antioquia.gov.co

3838359



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** viernes, 8 de abril de 2022 9:18 a. m.**Para:** ANIBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>; DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>; Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>; ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>; ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>; JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>; Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>; Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>; Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>; Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>**Cc:** Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>; DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>; DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>; Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>; Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>; LEYDI YOANA PALOMEQUE GARCIA <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>; Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>; Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>**Asunto:** Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

 **2.4. Departamentos -Votación Términos de referencia (DTR).pdf**

313K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Cauca, La Guajira y Vaupés, cuyo vocero/líder es el departamento Antioquia en cuya representación asiste Daniela Trejo Rojas, en su calidad de Secretaria de Productividad y Competitividad, delegada por el Gobernador de Antioquia al OCAD CTEI, mediante Decreto D 2022070002494, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA	APROBACIÓN (positivo o negativo)
Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.	Positivo

Firma: 

Nombre: Daniela Trejo Rojas

C.C. 1.037.613.778

Cargo: Secretaria de Productividad y Competitividad – Gobernación de Antioquia

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto D 2022070002494



Re: Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas

1 mensaje

Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>

8 de abril de 2022, 9:53

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanny Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauba.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauba.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauba.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Buenos días, como vocero universidades, me permito enviar formato de votación 3.4, debidamente diligenciado.

Atentamente,

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

El vie, 8 abr 2022 a las 9:19, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Luis Fernando Gaviria Trujillo

Rector

rector@utp.edu.co

www.utp.edu.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.

 **3.4. Universidades e ITTU -Votación Términos de referencia.pdf**

362K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad Simón Bolívar y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es **La Universidad Tecnológica de Pereira**, en cuya representación asiste **Luis Fernando Gaviria Trujillo**, en su calidad de **Vocero Universidades**, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA	APROBACIÓN (positivo o negativo)
Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.	POSITIVO



Firma:

Nombre: Luis Fernando Gaviria Trujillo

C.C. 10098659

Cargo: Rector

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

¹ De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

Cierre de la sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 8 de abril de 2022, 17:18
Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mctic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mctic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>, Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giusseppe Malagon <gmalagon@mctic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mctic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangularita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mctic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mctic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mctic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mctic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artizibal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mctic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mctic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Agotado el orden del día, se procede con el cierre de la sesión No. 18 del OCAD de CTel realizada en la modalidad No presencial.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cierre de la sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

8 de abril de 2022, 17:19

Para: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>
Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Taborda Diaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Agotado el orden del día, se procede con el cierre de la sesión No. 18 del OCAD de CTel realizada en la modalidad No presencial.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cierre de la sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

8 de abril de 2022, 17:19

Para: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanny Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauba.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauba.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>
Cc: Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina María Lopez Roa <linalopez@unicauba.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Agotado el orden del día, se procede con el cierre de la sesión No. 18 del OCAD de CTel realizada en la modalidad No presencial.

El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalíassecretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co